

RESEÑA HISTÓRICA
DE LA
UNIVERSIDAD
LITERARIA
DE
BARCELONA



BARCELONA
IMPRENTA DE JAIME JEPÚS ROVIRALTA
IMPRESOR DE LA UNIVERSIDAD

1881

1300-1845



CONDICION natural y propia de los pueblos que tienen
»el convencimiento de su valer, dice un distinguido
»repúblico, es trabajar incesantemente en el cul-
»tivo del espíritu, persuádidos de que sólo por tal
»camino puede conseguirse lugar de preeminencia
»en el libro de la historia.» Que de ella estuvo dotado desde antiguo
el catalan, no tenemos para que encarecerlo; puesto que á voces lo
proclama el elevado y rapidísimo vuelo que tomó, apenas constituido,
y que teniendo representacion genuina en todas las manifestaciones del
espíritu, juzgando por demás reducidos los límites de la propia nacio-
nalidad, extendiólo á lejanas y extrañas regiones, en las cuales dejó
sentir su influencia, en términos tales, que dura aun, siquiera sea como
eco mal apagado, no obstante los siglos que desde entónces acá van
transcurridos.

En vano los Rogeres y Entenzas habrian humillado á turcos y
alanos en el inclito suelo de Grecia, y paseado siempre vencedores por

las aguas del Mediterráneo los pendones de las rojas barras: en vano las fustas y bageles de las playas barcelonesas salidos, habrían llevado á los puertos de Levante los variados productos que la industria elaboraba, y con ellos los frutos abundantes que producían las comarcas que riegan el Segre y el Francolí, el Ter y el Llobregat, si solo el afán de conquista, ó el interés mercantil hubiesen movido á gobernantes y gobernados; un sentimiento más noble, un fin más elevado guiaba á unos y otros, lo mismo en las bélicas que en las pacíficas empresas, y por esto la dominación, si quier pasajera, dejó huellas profundas que acusan un estado de adelanto en la escala de la civilización. Tan cierto es cuanto acabamos de indicar, que ni estas mismas empresas, ni esta industria floreciente, ni este comercio riquísimo podrían explicarse de un modo satisfactorio, si no se recordara que al par de los resueltos paladines y diestros almirantes, registran las crónicas los nombres venerandos de profundos teólogos, doctos humanistas, eximios jurisconsultos, sabios maestros en las ciencias y en las artes, é inspirados oradores que así formalizaban códigos de derecho internacional, cuya observancia no ha caído del todo en desuso, como atajaban los errores de la pravedad herética; y así dictaban sentencias y escribían compilaciones jurídicas, como resolvían áridos problemas científicos, políticos ó sociales, llevando por tal manera su grano de arena al monumento inmenso que vá erigiéndose á la ciencia en el transcurso de las edades, mediante la cooperación de todos los pueblos y de todas las generaciones. Ahora bien: ¿es posible concebir un estado semejante como resultado fortuito de los esfuerzos debidos á la iniciativa individual? Suponerlo solamente, valdria tanto como desconocer por completo la naturaleza de los hombres y las leyes de la Historia, y pues se advierte en todas esas manifestaciones un fondo

de unidad, un sentimiento de armonía, una aspiración común, que no sería bastante á informar el principio exclusivamente político de la idea de nacionalidad, precisa reconocer la existencia de un elemento superior determinante de tales aspectos. ¿Dónde buscarlo? En nuestro juicio, en la solicitud que pusieron los que tenían á su cuidado el régimen de dicho pueblo, á fin de dotarlo de aquellas condiciones sin las cuales es efímero y de escasa importancia cuanto se fia á la fuerza material.

Difícil es fijar el momento en que, tomando forma concreta semejantes ideas, establéciese el estudio de las artes y de las ciencias como verdadera institución. Registrando, empero, los documentos de la época, puede adquirirse el convencimiento de que, ya en los últimos términos del siglo XIII, existían en Barcelona estudios académicos, debidos al cuidado y munificencia de los monarcas aragoneses: de que, mediado el XIV, habían tomado en cierto modo carácter universitario, si es que algo significa el título de *Estudio General*, bajo el cual se comprendían, los de Gramática, Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Medicina que en él se realizaban, y de que, en los comienzos del XV, se hicieron ofrecimientos á los Concelleres para la instalación de nuevas cátedras de Filosofía, Medicina y Astrología, al paso que tomaba bajo su protección el *Estudio* el Rey D. Martín, decorándolo con no pocas distinciones, privilegios y preeminencias, é impetrando del Romano Pontífice bula de aprobación que obtenía de Benedicto XIII, en 6 de Julio de 1400.

El rápido desarrollo científico y literario que semejantes determinaciones revelan, lejos de causar sorpresa debe juzgarse natural y hasta lógico, recordando que coincide con los reinados de Juan I el *Amador*

de toda gentileza y de Martin el Humano, es decir, con aquel período de prosperidad y bien andanza en que libres los monarcas de Aragón, siquiera no completamente, de los cuidados de múltiples y desastrosas guerras, podían consagrarse al fomento de las artes de la paz, erigiendo bellísimos monumentos arquitectónicos; dispensando valiosa protección á toda suerte de industrias, principalmente á las de carácter suntuario; celebrando fiestas y torneos, festines, conciertos y saraos, cabalgatas solemnes y ostentosas cacerías; y presidiendo certámenes poéticos en los cuales, emulando los más famosos poetas á los antiguos trovadores provenzales, se disputaban en empeñada contienda, para la cual eran armas vedadas cuantas carecieran del fino temple del ingenio, la discreción y la cortesía, joyas de gran precio y prendas de no escaso valor, que se adjudicaban por mano de distinguida dama, en presencia de cuanto más selecto encerraba la corte en dignidad, en nobleza, en juventud y en hermosura.

Y no eran sólo los Reyes los que en tan generosa empresa, voluntariamente se comprometían: los sabios Concellers trabajaban en imitar tan grande ejemplo, y hasta presumimos entrever algo de rivalidad, acaso emulación, tal vez envidia, dictada por un sentimiento de independencia, no siempre de la debida manera entendido, en las decisiones tomadas por el Concejo barcelonés, respecto de determinados actos del soberano en segundo lugar nombrado, ya que no puede imaginarse siquiera, que el Consejo de Ciento, que ha merecido con razón el nombre de Sabio, participara de la opinión equivocada, de que el trato con las letras, embotando las prendas de carácter, empece la energía y hace á los hombres de alcance menguado para la gestión de la cosa pública. Ciertamente que el Rey D. Martín, de quien se ha dicho, sin que sea cosa

debidamente averiguada, que instaló un *Colegio de Medicina*, insistió una y otra vez cerca del Cuerpo Municipal, para elevar el Estudio á la categoría de Universidad, asegurando que obtendría para ello el indulto apostólico que el asunto requería: cierto que los Concelleres se mostraron siempre poco dispuestos á secundar las intenciones del monarca, llegando al extremo de resolver, que no se tratara de nuevo una cuestión de la cual podían más bien resultar peligros y escándalos que honores y beneficios; más por lo que llevamos expuesto y por lo que muy pronto tendremos que consignar, nos inclinamos á creer que los peligros y los escándalos más bien que en la difusión de las ciencias y de las letras, vislumbrábalos aquel Cuerpo, celosísimo por todo extremo de sus derechos, franquicias y privilegios, en las cortapisas que podía traer consigo, la que juzgaba intrusión en sus atribuciones del poder real y del poder eclesiástico.

Prueba elocuente de ello existe, á lo que se nos alcanza, en la elevada resolución que tomara, no transcurrido aun medio siglo desde la fecha en que acaecieron los sucesos que sumariamente acabamos de indicar. La reseña de los mismos requiere sin embargo párrafo aparte.



Al expresarnos en los términos que dejamos expuestos, aludíamos al acuerdo tomado al mediar el siglo xv, en cuya virtud envió el referido Concejo representantes de su seno al Rey D. Alfonso V, encargados de solicitar la autorización indispen-

sable, para establecer en Barcelona un Estudio general ó *Universidad*, en la cual se diera la enseñanza de todas las artes y facultades así de Gramática, Retórica, Filosofía, Derecho canónico y civil, Teología y Medicina, como de otras cualesquiera que fuese menester, comprometiéndose á cubrir de fondos propios del erario municipal, los gastos que exigiera el establecimiento y sosten de la institucion. Ni tenemos porque indicar la manera como debió recibir á los enviados el monarca aragonés, bastando para comprenderlo, tener en cuenta sus particulares aficiones, el apoyo y proteccion que siempre dispensó á los que se consagraban al cultivo de las letras, y el gran número de poetas que formaban parte de su corte, títulos bastantes para que la posteridad le distinguiera con el dictado de *Sabio*. Compréndese, pues, que accediera desde luego al ruego del Concejo, y que asociándose á tan levantado pensamiento, expidiera, fechado en el castillo de Torre Octavia, en el cual se encontraba con motivo de las guerras á que dió lugar la defensa de los derechos que tenia en Sicilia la corona aragonesa, aquel memorable privilegio que así honraba á los Concelleres que lo pedian, como al Soberano que lo otorgaba, y en cuya virtud podia contar en adelante Barcelona con Universidad literaria, no ménos importante que las más decoradas que de tiempo antiguo existian en otras ciudades del mundo. Con lo cual y la bula pontificia que loando, aprobando y confirmando la autorizacion real, expidió pocos dias despues, es decir en 30 de Setiembre de 1450, la santidad de Nicolao V, concediendo á la de Barcelona privilegios idénticos á los que disfrutaba la renombrada Tolosana, pudieron los embajadores del Municipio, Juan Marimon y Bernardo Zapila, traer muy buen recado á sus comitentes, al manifestarles que la Universidad que tenían acordado establecer, podria honrarse con los títulos de Real y Pontificia.

No puede tacharse al Concejo barcelonés, especialmente en los tiempos á que nos referimos, de tornádizo en sus empresas y proyectos si al pro comun iban dirigidos, y de ello tenemos una prueba, en lo que al asunto que nos ocupa se contrae, en el empeño que puso desde luego en reunir en un solo edificio las diferentes enseñanzas que estaban dispersas en sitios distintos de la ciudad. Al efecto puso los ojos en cierta casa de vastas proporciones, existente en la que es hoy calle de *N Ripoll* frente del *Arco de Misser Ferrer*, y tomándola por su cuenta erigió en ella la Universidad Literaria de Barcelona, á honor y gloria de Nuestro Señor Dios Jesucristo, y de la Virgen María su Madre Inmaculada, y bajo la proteccion del Arcángel San Rafael, y de Santa Eulalia y San Severo sus especiales patronos, segun expresan los *Dietarios* de la época conservados en el Archivo municipal.

Debió convencerse sin embargo de que semejante edificio, por más que fuera vasto, no reunia las condiciones indispensables para la realizacion de los fines á que se habia destinado,—sobre todo cuando aumentaba de dia en dia y de un año para otro el concurso de escolares de distintas regiones procedentes, venidos al amor de los privilegios que concurriendo á las aulas barcelonesas podian disfrutar, y ganosos de adquirir la ciencia que atesoraban los maestros encargados de difundirla,—y al efecto trató de levantar uno á propósito, dotado de todos los elementos que fueran menester. Verdad es que las múltiples atenciones que pesaban sobre el Cuerpo municipal, fueron inconveniente poderoso para que pudiera realizar su intento con la rapidez que deseara; más sin desmayar ante los obstáculos y perseverando más bien en sus propósitos al compas que aquellos crecian, no cejó en su intento mientras no vió llegada la ocasion de ponerlos por obra.

Acontecia esto en los primeros años del siglo xvi. Vencidos aquellos inconvenientes en el de 1536 y alcanzada la vénia del soberano que ocupaba el solio levantado por Fernando V é Isabel I, en su día 18 de Octubre verificábase con gran aparato y solemnidad la ceremonia de colocar la primera piedra para el edificio destinado á Universidad literaria, en el extremo de lo que es hoy el punto de enlace entre la Barcelona antigua y las ámplias barriadas que, como por arte de encantamiento surgen, en número prodigioso, al otro lado del recinto que cercaban las derruidas murallas.

Y en verdad que debia constituir un espectáculo bellísimo el de aquella ceremonia realizada en las primeras horas de tibia y perfumada mañana del mes de Octubre, refrescado el ambiente por las brisas marítimas; ante un argentado altar dispuesto sobre la zanja donde debia ser depositada la piedra fundamental; en presencia del Crucifijo de plata, propiedad del Concejo y de las venerandas imágenes de Santa Eulalia y Santa Ana que brillaban heridas por los rayos del sol y por la luz de los cirios en riquísimos candeleros colocados; oficiando de pontifical el prelado D. Juan Miralles; rodeando el círculo, primero el cabildo eclesiástico y los Concelleres, estos presididos por el que lo era en *cap*, Bernardo Desvalls, y despues una curiosa y apiñada muchedumbre constituida por todas las clases sociales; encuadrando el conjunto las esbeltas torres del portal de San Severo á la derecha y á la izquierda las por todo extremo bellísimas de Canaletas, y constituyendo el fondo de cuadro tan animado, en primer término las líneas del almenado muro, y en lontananza las graciosas y suaves ondulaciones del *Tibidabo* que cubiertas de frondosa vegetacion, destacábanse sobre un cielo azul, diáfano y trasparente.

La pompa y aparato que desplegó en ocasion tan solemne el Concejo de Ciento, revelarían la importancia que á sus ojos tenia la ceremonia que se estaba realizando, si no lo expresáran con más elocuencia todavía las palabras con que, anticipadamente y por público pregon, la puso en conocimiento de sus administrados. «Sabad, decia, que los »honorables Concelleres, y Concejo de Cien Jurados de la presente ciudad »de Barcelona, deseosos de disipar la nube de la odiosa ignorancia del »entendimiento de sus naturales y vecinos, en honra y gloria de Dios »nuestro Señor y su Madre la gloriosísima Virgen María, y de todos los »Santos de su Corte Celestial, despues de detenida deliberacion y exámen, han resuelto: que en la Rambla, y lugar donde se hallaba ins- »talado el peso de la paja, sea establecido y dispuesto un edificio »destinado al Estudio General, con su capilla, en el cual puedan ser »aquellos instruidos y debidamente adoctrinados en la verdadera cien- »cia, mediante la cual el hombre mortal háse hecho inmortal, y puede »alcanzar y disfrutar la vida y beatitud eternas; y la República, con el »timon ó gobernalle del saber, es no sólo debidamente regida, sino »tambien al servicio de Dios y á su divino culto, sábia y provechosa- »mente encaminada etc.» * Excusado es decir que Corporacion que tan justo y elevado concepto tenia formado del saber, habia de empeñarse en que diera los resultados apetecidos la institucion debida á su

* Ara ojats tothom generalment que com los honorables Consellers y Consell de Cent Jurats de la present Ciutat de Barcelona afectans levar lo nuvol de la odiosa ignorancia dels entenimens del poblats é habitants en aquella, á lahor y gloria de Nostre Señor Deu y de la gloriosíssima Verge María, Mare Sua, y de tots los Sans del Paradís, hagen feta deliberació ab la qual hagen consentit que en la Rambla de dita Ciutat, en lo lloch ahont se pesaba la palla, sie construïda y edificada una Casa per lo Studi General, ab una capella ahont se pogan instruir y adoctrinar los dits poblats é habitants de dita Ciutat de la verdadera sciencia, per la qual l'home mortal es fet immortal, y ve á conseguir y fruir la vida y beatitut eterna; y la República es degudament ab lo timó ó govern de la doctrina no sols regida, mes encara al servey de Deu y culto divinal aumentada.

iniciativa y mediante su perseverancia llevada al término que acabamos de manifestar.

Con decir ahora que la obra tocaba á su acabamiento al mediar aquel siglo; que en su fachada se veían una imagen de bulto de San Lucas,—en conmemoracion acaso del día en que fué puesta la primera piedra, simbolizando tal vez que en aquel en que celebra la Iglesia la fiesta del Santo Evangelista, inaugurábanse los cursos académicos,—y debajo de aquella, en el fronton de la puerta, un soberbio escudo de las armas reales, habremos consignado cuanto se refiere al edificio universitario, que si reunió las condiciones de capacidad, jamás llegó á distinguirse por las de grandiosidad y belleza, y habremos consignado, de paso, que habían cambiado no poco los tiempos, desde aquellos en que los Concelleres de Barcelona desechaban por peligrosas las proposiciones del rey D. Martin. No lo hemos dicho todo sin embargo: no hemos manifestado que aun se trabajaba en el edificio, por lo ménos en la obra de la capilla, en el año de 1682, y como por esta época era ya muy distinto el modo de ser que tenía en lo político el pueblo catalán, y no estaban muy lejanos los días en que debían verificarse cambios de trascendencia, que afectáran más aun á la antigua ciudad favorecida por los Condes de Barcelona y por los Reyes de Aragón, y especialmente á la institucion universitaria que fundaron los Concelleres y aprobó el *Magnánimo* Alfonso, no es aventurado suponer que la obra en 1536 emprendida, al destinarse en los primeros años del siglo décimo octava á usos distintos de aquellos para los cuales habia sido proyectada, no habia llegado á completa terminacion y acabamiento.

Sea como quiera, hasta el presente nos hemos fijado en la parte

exterior: justo es que dirijamos una ojeada, siquiera rápida, en lo que constituye el fondo ó esencia íntima de la institucion, es decir en la enseñanza. Para ello es indispensable que retrocedamos un tanto desde el punto á que hemos llegado.



Á se comprende, despues de lo que llevamos expuesto, que la Corporacion que tan celosa se mostrara por el brillo de la institucion universitaria, y que idea tan perfecta tenía concebida de la ciencia, debia trabajar en que esta alcanzara el mayor grado de esplendor, bajo la direccion de sabios maestros y personas experimentadas. Para conseguirlo ni escaseaba diligencias, ni omitia prevencion: velaba con gran solicitud por el buen orden y disciplina de aquel centro de enseñanza, y enterándose personalmente, por medio de visitas, con frecuencia practicadas, del estado en que una y otra se hallaban, ponía remedio á las reclamaciones hechas por profesores y escolares, é introducía las mejoras compatibles con los elementos de que podia disponer, y con las atenciones en que la tenían empeñada los múltiples asuntos de carácter político y social que sobre la misma pesaban.

Semejantes asuntos debían por fuerza influir en menoscabo del progreso universitario. Las luchas materiales y las calamidades públicas, jamás han sido elemento favorable para el desarrollo de las letras, cuyo cultivo exige serenidad de espíritu y ánimo tranquilo. La necesi-

dad de hacer frente á las que traian consigo las guerras y la peste, que consecuencia acaso del tráfico que se hacía con los puertos de Levante, cebábase con deplorable frecuencia en los habitantes de Barcelona, al paso que desviaron la atencion del Municipio de aquello que más de cerca se referia á la pública instruccion, influyeron en la relajacion de la disciplina escolástica y en el descuido con que se miraba cuanto se referia á la práctica y observancia de los Reglamentos. Más luego que, cediendo aquellos motivos, por demás poderosos, pudieron los Concelleres consagrar de nuevo su atencion á su querida Universidad, fueron adoptadas cuantas medidas juzgaron oportunas para remediar los males que los sucesos públicos habian producido. Al efecto nombraron una comision de su seno para que redactára lo que, valiéndonos de la moderna fraseología, podriamos llamar *Ley de instruccion pública y Reglamento para su ejecucion*, é inspirándose los individuos que la componian en el espíritu del Concejo, despues de haber suplido las luces que personalmente podian faltarles, por medio de frecuentes consultas dirigidas á personas que tenian dadas notorias pruebas de saber, por haber leído en Universidades de tan justa nombradía como Salamanca, Alcalá, Bolonia y París, sometieron sus Ordenaciones al sabio Concejo en 22 de Setiembre de 1559, el cual las aprobó ratificó y sancionó en 29 de Noviembre del propio año.

Lugar oportuno seria el presente, si no fuese una sumaria reseña lo que debemos redactar, en cumplimiento del encargo que nuestros queridos compañeros nos han conferido, lugar oportuno seria el presente, decimos, para hacer un análisis, siquiera somero, de semejante plan y reglamento, ya que por ser uno de los más antiguos que podemos disfrutar, y por ajustarse, por lo que llevamos dicho, á los de otros

centros científicos de no escasa nombradía, nos permitiria formarnos idea bastante aproximada del estado de la ciencia en la época que nos ocupa. Veríamos entónces que en las «*Ordinacions per reformacio y perpetua fundacio de la Universitat del Studi general de Barcelona*» que así es como se titulan la ley y reglamento á que nos referimos, y dió á luz, en el año de 1560, el impresor Jaime Cortey, no solo no se olvidó cosa alguna de cuantas la institucion habia menester, sino que se descendió hasta los detalles más insignificantes, respecto de los derechos y deberes que atañian á cuantos, como jefes, profesores, alumnos ó empleados, formaban parte del cuerpo universitario. Veríamos cuantas eran las Facultades en que se hallaban distribuidos los diferentes ramos del humano saber; los cursos que cada una de ellas comprendia; los textos por los cuales se enseñaban las distintas materias que de las mismas formaban parte; el tiempo que en las lecciones se invertia; los especiales ejercicios en que se ocupaban los escolares en dias extraordinarios y determinados; la manera como se procedia para la colocacion de grados; la pompa y ceremonia de que tales actos se revestian; las censuras establecidas para quilatar el mérito de los examinados. Veríamos en fin la manera, por demás sencilla, como tenia lugar la inscripcion en el libro de matrícula que tenia en su poder el Rector, y que equivalia en cierto modo, por parte del escolar, á un acto de submission á aquel y de reconocimiento de su autoridad; el procedimiento establecido para la provision de cátedras; el sistema adoptado para la eleccion de Rector; la gerarquía existente entre los diferentes funcionarios, desde el Cancelario, hasta los bedeles..... en suma cuanto puede exigir el más discontentadizo en tales materias, y todo ello informado tan íntimamente de espíritu de libertad, que no se concibe, como no sea achacándolo á completa ignorancia, ó á total desconoci-

miento del asunto, que haya habido empeño formal en desacreditar nuestras antiguas universidades, suponiéndolas instituciones contaminadas de intolerancia, exclusivismo y pequeñez de miras, y focos perennes de preocupacion, oscurantismo é ignorancia.

No es que desconozcamos lo reducido del cuadro de la enseñanza; más esto en todo extremo vendria á ser rasgo característico ó especial manera de ser de un pueblo en época determinada; pero no cuadran en manera alguna los calificativos que dejamos apuntados á una Universidad como la de Barcelona, en la cual, se dispone por los encargados de su inspeccion y direccion, que además de las enseñanzas reglamentarias puedan darse libremente otras, previa autorizacion del Rector; en la cual el Concejo, por su cuenta, habia establecido una de *Política* ó *derecho público*, verdadera é importantísima novedad en aquellos tiempos; en la cual la mayor parte de las elecciones para los cargos más elevados realizábanse mediante el sufragio, que pudiéramos llamar universal, ejercido como derecho inconcuso por los escolares. Y no se crea que en tales decisiones se procedia á ciegas ó por mero espíritu de imitacion: no, al establecerse la libertad de enseñanza, mejor aun, el derecho de enseñar, para aquellos que, no siendo profesores titulares, tenían capacidad suficiente y deseos de comunicar á otros los tesoros de su saber, teníase en cuenta, son palabras que traducimos del Reglamento que hemos citado: «la mucha y gran utilidad que resulta de ello para la ciencia, ya que tales maestros aventureros, influyen poderosamente en que no sean negligentes los titulares y asalariados, como que escitándose la emulacion entre los estudiantes, cada uno procura ejercitarse con mas ahinco en aquello que respectivamente le compete, con gran provecho y florecimiento de las letras y de las ciencias.»

No nos sorprende pues, que un respetable escritor de aquellos tiempos, el renombrado Dionisio Jorba en su «Descripcion de las excelencias de la muy insigne ciudad de Barcelona», pudiera decir algunos años adelante (1589): «Finalmente, el dicho studio general floresce en tanta manera, que no hay que desear á París ni Tolosa, Salamanca, Alcalá de Henares, Padua, Pisa, ni Bolonia, de suerte que, no sólo puede estar contenta de sí misma, más aun puede embiar á otras naciones toda manera de hombres doctos en todo género de sciencias....»

Mas, dejándonos llevar de lo simpático é interesante del asunto, estamos faltando inadvertidamente al plan que nos trazamos al aceptar el cargo de escribir la reseña histórica de esta Universidad. Sigamos.

Es carácter propio de toda obra humana la falta de fijeza y estabilidad, y esta condicion que resulta de más bulto en las disposiciones legislativas, por lo mismo que han de estar en armonía con las necesidades á que deben ocurrir, se eleva á su punto mas culminante en las que se refieren á la instruccion, ya que el movimiento científico, con ser cual pocos rápido, se halla en parte subordinado al criterio de los que tienen á su cuidado la gestion de la casa pública. No debe pues considerarse achaque propio de estos nuestros tiempos la incesante aparicion de disposiciones dictadas con el propósito de hacer más fructuoso el estudio; puesto que algo parecido se observa en aquellos en que nos estamos ocupando.

En efectó, sin contar las reformas, de mayor ó menor trascendencia, dictadas en el año de 1588, encontramos un nuevo reglamento publicado en 1596, con el título de «*Ordinations é non Redreç set per instauratió, reformatió é reparatió de la Universitat del Studi general de Barcelona*», en el cual entre otras novedades de no escaso interés,—en cuya exposicion nos ocuparíamos, á ser otra la índole del presente trabajo,—encontramos dispuesto: que los pasantes de Notario deban asistir á dos cursos de *Instituta*, y que los practicantes de Cirugía menor, no puedan ejercer, sin tener probados, por lo menos, dos cursos de su arte. Dicho Reglamento fué modificado ó adicionado en los años de 1598 y 99; y, finalmente, en el de 1629, publicóse el tercero y último de los que mereciendo á buen título el nombre de Planes de Enseñanza, desde su comienzo, hasta los últimos tiempos de su existencia, estuvieron en uso y vigor en la Universidad fundada por el Concejo barcelonés.

Y para que se vea la prudencia y parsimonia con que procedia el sabio Municipio, y pueda comprenderse al propio tiempo el interés que le inspiraba la institucion, séanos lícito reproducir aquí, vertido al castellano uno de los párrafos que se leen en el preámbulo de estas últimas *Ordenanzas*, dictadas cuando, si de tal suerte podemos expresarnos, dejábanse ya sentir los sordos anuncios del cataclismo que debia arrastrar con las ruinas que causara, la antiquísima institucion de la Universidad.

«Con haber sido dictadas con gran celo y madura deliberacion, »(se lee en él), de suerte que de su observancia podia esperarse el

»mejor suceso, como es imposible acertar del modo debido y de una »sola vez en las cosas de gran peso y no pequeña importancia, personas de notorio saber, han hecho presente la conveniencia de que el »sábio Concejo de Ciento revisara un asunto de tanta substancia y »trascendencia para la Ciudad, á fin de que tenga reparacion debida »lo que necesita remedio, y cesen los inconvenientes que existen en la »administracion y gobierno del Estudio.»

Todo advierte pues, de que los Concellers no cejaron un punto en su propósito de hacer de la Universidad de Barcelona una institucion que pudiera parangonarse con las mas renombradas que en otras regiones y ciudades existieron, y que en el largo período de más de trescientos años, no obstante los cambios que trajo consigo, primero la union de las monarquías aragonesa y castellana, más tarde las vicisitudes resultantes de la política introducida por la dinastía de que fué fundador el que, señor de dos mundos, quiso morir cenobita en Yuste, y finalmente las luchas sobrevenidas en tiempo de los Felipes, pusieron para conseguirlo cuanto estuvo de su parte, atendiendo lo mismo al elemento moral que al material.

Testimonio son de ello entre los muchos que podríamos citar, los nombres esclarecidos de Pujades, Valenciá, Romaguera, Xammar, Bastero, Hortolá, Cortiada, Finestres, Fontanella, Roca, Fornés, Vileta, Escobar, Garrigó, Canas, Calza, y otros ciento, que habiendo libado en sus aulas el saber que atesoraron, en libros de fama impeccedera, en las cátedras universitarias, en los consejos políticos, en los cargos más elevados y hasta en el célebre Concilio reunido en la ciudad de Trento, revelaron sus profundos conocimientos y vasta doc-

trina en las ciencias Teológica y Filosófica, en la Jurisprudencia, en la Medicina, en las Letras, en las lenguas orientales, en suma en cuanto constituye el campo inmenso del humano saber.

Pero lo hemos dicho ya, el instituto universitario debido á la iniciativa de los Concelleres tocaba á su ocaso: cerníanse en el espacio voces fatídicas que anunciaban un cambio radical en el modo de ser de la patria catalana; voces que auguraban días de luto para un pueblo que habia tenido robusta existencia, merced á los privilegios que, recompensa de los sacrificios realizados en aras del pro comun, habia alcanzado en el largo transcurso de cinco siglos. Ocioso seria recordar aquí las vicisitudes de una lucha sostenida durante largos años en defensa del que se juzgaba mejor derecho de la casa de Austria: ocioso enumerar las alternativas que experimentaron las armas de los dos bandos durante aquella suprema lucha, tanto mas empeñada, cuanto que en ella se jugaba el último resto de la mermada independencia..... El Dios de las victorias concedió el triunfo á las armas de Felipe V, y destruidos por mano del verdugo los preciados privilegios que eran el pingüe patrimonio de la patria catalana, fué convertido en cuartel el edificio que mas de doscientos cincuenta años antes elevaran á la ciencia los nobles Concelleres, y dispersados los que al mismo acudian ganosos de adquirir los tesoros del saber. ¡Emblema elocuente de la nueva era que empezaba! las armas ocupando el lugar destinado á pacífico palanque de las lides del espíritu; los mal apagados ecos que mil veces repitieron los nombres de los exímios modelos que nos legara la antigüedad clásica, despertando despavoridos al fragor de los bélicos instrumentos; la toga cediendo á las armas; la fuerza sobreponiéndose á la razon. Felipe V dueño de Barcelona debió temer que de la man-

sion de las ciencias surgieran voces acusadoras y acaso diestras armadas contra su dominacion violenta, y la Junta de Justicia y Gobierno creada por el duque de Berwik y de Liria, interpretando á maravilla el pensamiento de su nuevo amo y señor, determinó que fuera premio para unos, lo que para otros debia traducirse en castigo ejemplar.



TRASLADADA á la ciudad de Cervera la Universidad de Barcelona, en virtud de resolucion de 15 de setiembre de 1714, pudieron tocarse desde luego los resultados de tan inconsiderada medida. Hasta entonces, persuadidos los valedores de la escuela docente catalana, de que no por ser distintos en sus efectos, tienen origen variado las diferentes ramas del saber, trabajaron incessantemente en dar unidad y cohesion al conjunto, aprovechando los múltiples elementos que para ello ofrecia una ciudad de las condiciones de la capital del antiguo Principado, elementos que era excusado buscar en una poblacion de tan reducido vecindario como era la situada en medio de las dilatadas llanuras de la Sagarra. Aquí habian vivido en dulce fraternidad y prestándose apoyo mútuo las diferentes facultades: en virtud de aquella disposicion tuvieron que separarse, pasando á Cervera las de Teología, Filosofia y Derecho civil y canónico, y permaneciendo en Barcelona la de Medicina con todos los estudios que más ó ménos directamente se enlazan con el de las ciencias de la naturaleza, con lo cual se creyó hacer lo bastante para demostrar que se acataban y no se desobedecian la concesion y privilegios apostólicos en cuya virtud se habia establecido la Universidad de Barcelona.

Mas tales debieron de ser los daños provenientes de semejante destierro y desmembracion, que haciéndose notorios á los mismos que de ellos fueran causantes, la Junta referida representaba al soberano en 10 de Abril de 1716, significándole la conveniencia de restituir á Barcelona su Universidad, fundándose entre otras razones de no ménos bulto, en que «era preciso establecerla en un lugar más proporcionado, capaz y útil al servicio real, á la juventud y al provecho de las ciencias y de las artes liberales *que se iban extinguiendo en todo el Principado*, á pesar de la traslacion á Cervera, donde no pasaban de 50 estudiantes, por las incomodidades que presentaba esa ciudad árida y pedregosa; y que las buenas cualidades que en Barcelona se hallan, no es posible que en otra parte del Principado se encuentren, aunque la idea las puede discurrir y pensar, para que de nuevo se funden y erijan claustros de Universidad, colegios de Religion y otros edificios suntuosos: á más de que la dilacion en lo práctico acabará de extinguir los pocos maestros que en Cataluña han quedado, de manera que se logrará lo material suntuoso, no lo formal.»

Las observaciones de la Junta—que en la forma en que se hallan expuestas, y comparadas con los textos que de las *Ordinaciones* dejamos citados, revelan el estado de decadencia á que habian venido las letras en los primeros años del siglo XVIII,—se encaminarian, á lo que entendemos, puesta la atencion en las últimas palabras que dejamos trascritas, á evitar que el monarca, perseverante en su propósito de premiar «la fidelidad» de que le dieron patente muestra los habitantes de Cervera, pusiera por obra la ereccion de un suntuoso edificio á tales fines destinado; mas sus gestiones y advertencias debieron

estrellarse contra la voluntad del soberano, ya que en 11 de Mayo del año siguiente (1717) expidió un real decreto erigiendo Universidad en Cervera, con todos los privilegios, inmunidades, derechos y preeminencias, que en tiempo alguno disfrutaron las demás, y suprimiendo al par todas cuantas habian existido y existian en el Principado, entre las cuales era una de las más antiguas, famosas é importantes, la establecida de luengos siglos en la ciudad de Lérida.

No entra en nuestro plan, ocuparnos en la Universidad sucesora y producto de las demás de Cataluña: diremos únicamente, para reseñar en breves palabras las vicisitudes experimentadas por la misma, en lo que más de cerca dicen relacion con las justas pretensiones de la capital durante el siglo anterior y los primeros cincuenta años del presente,—que aun cuando los catalanes, en adelante, acataron sumisos y respetuosos la persona y disposiciones del vencedor y de sus sucesores, con haber terminado el pretexto, no quiso ponerse término al castigo, siendo siempre desoidas las representaciones en repetidas coyunturas presentadas, reivindicando, ó solicitando por lo ménos, la reinstalacion de la Universidad en la capital del antiguo Principado, habiendo cabido igual suerte á las que en 1816 elevara al gobierno la autorizada voz del Duque de Bailen.

Justo es consignar, sin embargo, que los tiempos habian cambiado, y que las ideas y los principios difundidos en medio del estrépito de la lucha y del fragor de los combates, que caracterizan la gloriosa epopeya de nuestra Independencia, no sólo no habian caido en terreno estéril, sino que germinando poderosos y robustos, merced á la sangre en cien y cien encuentros derramada, estaban destinados

á producir las modificaciones político-sociales que son timbre distintivo de la época en que vivimos.

Merced al cambio acaecido en el año de 1821, renació en Barcelona con gran brillo, con alegría y entusiasmo generales, brindando esperanzas abundantes y lisonjeras la siempre querida y jamás olvidada institucion literaria: más para breve tiempo, para contados dias, que informada del espíritu de libertad que animaba á gobernantes y á gobernados, debió sucumbir nuevamente á manos de la reaccion triunfante dos años despues, bien que dejando en pos de sí, no obstante lo efímero de su existencia, los nombres ilustres de las personas que la rigieron y los de los entusiastas profesores que en sus modestas aulas dejaron oír su elocuente voz. Constituian estos un núcleo importantísimo, y los ménos avisados comprendian que á su alrededor correría á agruparse toda la juventud catalana, ansiosa de saber, tan pronto como cesaran las causas de aquel eclipse, que fundada-mente se creía debía ser de muy corta duracion.

Y no se equivocaban los que de tal suerte discurrían: amestra-dos por las lecciones de la experiencia, comprendian que los períodos durante los cuales la luz llega á nosotros al través de densas brumas, deben de ser relativamente breves, y atentos á semejante considera-cion, preparábanse para el dia en que, disipadas las que la reaccion pro-dujera, brillara de nuevo esplendoroso y refulgente el cielo de la Patria. ¡Cuántos esfuerzos se malograron; cuántas dulces ilusiones se per-dieron; cuántas hermosas esperanzas se vieron desvanecidas en tanto llegaba el momento esperado! Pero éste vino al fin, y esta vez para que no debiera ya vacilar en adelante la confianza de los barceloneses.

No recordaremos no los acontecimientos horrendos de aquella noche terrible en que las hogueras alimentadas con los libros de riquí-simas bibliotecas, iluminaban con siniestros resplandores los edificios y monumentos que no habían cedido al tiempo ni á su propia pesa-dumbre, y se derrumbaban sin embargo conmovidos y empujados por la mano del hombre. No queremos fijar la vista en cuadros de desolacion y ruina: preferimos posarla en otros de mayor atractivo é interés, siquiera con aquellos se hallen íntimamente relacionados. Diremos pues, que cambiado por completo el modo de ser de la Nacion, en virtud de los sucesos á los cuales hace un instante nos re-feríamos, el Ayuntamiento de Barcelona, digno sucesor de aquellos Concelleres cuya entereza en la defensa de sus fueros fué calificada de desobediencia y rebeldía, inspirándose en lo que era deseo general en sus administrados, y teniendo en cuenta que desatada la guerra civil y ardiendo nuestros campos en fraticida lucha era por demás peligroso para los estudiantes trasladarse á la ciudad de Cervera, dis-puso la apertura de enseñanzas en esta Capital, á cuyo fin, y no en valde por cierto, solicitó el auxilio de las Reales Academias de Buenas Letras, y de Ciencias Naturales y Artes, el de la Junta de Comercio, y, en una palabra, el de cuantos individuos y corporaciones creyó que con sus luces ó material apoyo podian influir en la más perfecta reali-zacion de su pensamiento.

Y en verdad que la simple indicacion de alguna de las enseñan-zas por aquel tiempo establecidas, bastaria para revelar los cambios introducidos en lo que podia considerarse elemento del saber. No eran ya la *Instituta* y las *Decretales*, la *Summa* y la *Metafísica* lo que princi-

pal, sino exclusivamente llamaba la atención de los doctos: tan esencial é importante como el de las mismas, considerábase el estudio de la Geografía, la Cronología, la Historia, la Literatura, las Lenguas clásicas y modernas; la Lógica y la Gramática general; La Ética, la Economía política, la Estadística y el Derecho público; las Matemáticas, la Física y las demás ciencias de la naturaleza, y atenta á ello apresurábase á instalarlas aquella celosa Corporación, la cual veía recompensados sus sacrificios, obteniendo sus actos la aprobación del Gobierno y autorización amplia para conferir en sus *Estudios* todos los grados académicos.

Tales concesiones lejos de influir en el Municipio para que diera por terminada la empresa, fueron nuevo incentivo para trabajar en ella con mayor empeño. Considerando poco capaz el local del ex-convento de S. Cayetano, en el cual estableciera las cátedras en los primeros momentos de la reinstalación, trasladólas al de S. Felipe Neri de mayor espacio y capacidad: consiguió mas adelante, es decir en virtud de Decreto de 1.º de Setiembre de 1837, que la institución, que hasta aquel momento fué considerada únicamente como estudio general, alcanzara la consideración de *Universidad literaria*, bien que con el carácter de interinidad, y con la declaración de trasladarse á Barcelona la de Cervera: en el de 1841, y creciendo de cada vez más en importancia las enseñanzas y en número los que acudían á recibirlas, se instalaban en el edificio que fué convento de PP. Carmelitas, frente por frente del Colegio de Medicina, debido á la munificencia de Carlos III: y por último, en el siguiente de 1842, en fuerza de disposición dictada en 22 de Agosto, en la cual se devolvía definitivamente á la escuela, el carácter de Universidad que, según dejamos apuntado, sólo interi-

namente se le había concedido, celebrábase con toda pompa la reinstalación de la misma y se inauguraba el curso académico con las ceremonias usadas en los buenos tiempos de la institución, satisfecho el pueblo barcelonés de que, siquiera tarde, es decir transcurridos ciento veintisiete años, cuando tantas vicisitudes se habían experimentado, y sucesos tan varios había sido fuerza presenciar, se le hiciera justicia solemne del agravio inferido por el resentimiento y la pasión.

Fácilmente puede comprenderse que el restablecimiento de la Universidad en Barcelona, con carácter oficial, había de ser el golpe de gracia para la que fundara en Cervera la Majestad de Felipe V. Esta escuela que, según voluntad expresa del monarca «debía ser émula de» las primeras de Europa en riquezas, honores y privilegios, de manera «que convidase á naturales y extranjeros á coronar su grandeza con el» mas autorizado concurso»; para la erección de la cual no se escasearon recursos, ni se economizaron elementos de clase alguna; que llegó realmente á emular las glorias de las Salmantina y Complutense, vióse poco ménos que desierta y abandonada tan pronto como los rumores de la guerra civil vinieron á turbar la tranquilidad de los campos y de las ciudades; y sus puertas se cerraron, para no volverse á abrir, el día en que, triunfante el derecho y la legitimidad, que habíanse disputado en los campos de batalla, desvaneciéronse cual densa niebla á los tibios rayos del sol, los principios importados á esta tierra de libertad, por el monarca aleccionado en la escuela de Luis XIV

A este punto llegados, fuerza será retroceder unos pasos para ponernos al corriente de ciertos hechos, sin lo cual sería difícil, ya que no de todo punto imposible, la comprensión de algunos de los sucesos que debemos consignar, relativos á las Facultades de Medicina y Farmacia y á la Biblioteca Universitaria.

Se recordará que, fijándonos en las diferencias que mediaron entre los Concelleres y el Rey D. Martin, con motivo de las pretensiones de éste relativas á la creacion de la Universidad ó Estudio general, hemos tenido ocasion de hablar de la existencia de un Colegio ó Academia de Medicina, cuyas cátedras debian agregarse á aquella. Dedúcese de semejante indicacion la existencia del mismo con anterioridad al reinado de dicho monarca, y confirma este dato, cierta especie consignada en el plan de estudios de 1559, en el cual, á propósito de los grados de Bachiller y Doctor, se habla de privilegios concedidos al establecimiento que nos ocupa por los reyes D. Jaime y D. Pedro, que sean los que fueren en el orden cronológico, debieron ser anteriores al citado D. Martin. A decir verdad no debe causar sorpresa antigüedad tan remota, si se tiene en cuenta la proteccion que dispensaron siempre á sus médicos los monarcas aragoneses; mas sea de esto lo que fuere, resulta de lo dicho la existencia de una escuela de Medicina en los primeros años del siglo xiv, en la cual se conferian grados académicos, escuela que tuvo vida propia é independiente hasta mediados del siglo xvi, en cuyo tiempo se confundió con la institucion Universitaria; formando con ella un sólo cuerpo docente, participando de sus preeminencias, y pudiendo, por lo mismo, tomar mayor vuelo

«esta arte del Cielo descendida,» como decian los Concelleres en el reglamento de 1638.

Que la facultad de Medicina siguió desde entónces las vicisitudes que alcanzaron á la Universidad, no tenemos para que repetirlo después de lo que dejamos manifestado; pero puesto que para la misma creaba una escepcion la Junta de Justicia que acordó el pase á Cervera de la Universidad Barcelonesa, justo es que reseñemos las que sobre ella vinieron durante el tiempo que de esta permaneció segregada.

Salta desde luego á la vista que la separacion, lejos de favorecerla, debió perjudicarla hondamente, ya que constituyendo cada una de las facultades un miembro perfecto del cuerpo científico, no es posible que tengan vida medrada, dispersos y desprendidos del tronco común á que pertenecen. Si hubo quienes creyeron lo contrario, equivocáronse lastimosamente y no tenemos inconveniente en consignar que los estudios médicos habrian completamente decaído y vuelto á su infancia, lejos de seguir el camino de progreso que emprendieron al asociarse con la Universidad, sin la valiosa proteccion de Carlos III, que, accediendo á los ruegos de su Cirujano de Cámara D. Pedro Virgili, en virtud de Real Orden expedida en 12 de Diciembre de 1760, erigió el Colegio de Cirugía, encomendando su direccion al primero de los cirujanos de su Real Cámara, y subsidiariamente al referido Virgili. Ampliando y aun perfeccionando la enseñanza de dicho arte en virtud de las ordenanzas de 1795, dióse al establecimiento el nombre de *Colegio de Cirugía Médica*, y se crearon veinticinco plazas de alumnos internos, sostenidos á expensas del erario, con la obligacion por parte de los que las obtenian, de consagrarse al ejercicio de su profe-

sion en los cuerpos del ejército, por un tiempo determinado, en cuanto concluyeran la carrera. En 1799 los estudios del Colegio de Cirugía se agregaron á los de la Facultad de Medicina, bajo la denominacion de *Colegio de la Facultad reunida*; y si bien al cabo de breve tiempo volvieron á separarse las enseñanzas de una y otra, cual si formarían entidades distintas ambos inseparables elementos, establecido algo mas tarde, en el primer año de este siglo, el llamado *Real Estudio de Clínica*, vinieron de nuevo á confundirse y fusionarse, constituyendo la *Escuela especial de la Ciencia de Curar*, que fué modificando sus enseñanzas al compás de las disposiciones dictadas en 1804, 1822 y 1827, en cuya época comenzó á distinguirse con el nombre de *Colegio de Medicina y Cirugía* la antigua escuela Médica de Barcelona, enlazada á la institucion debida á Carlos III.

La institucion debida á Carlos III decimos, porque desde aquel momento las enseñanzas de una y otra se dieron en el edificio levantado por aquel magnánimo soberano, edificio que si era vasto, capaz, hasta suntuoso, atendido lo limitado del objeto para que fué erigido, debia resultar por fuerza de exiguas proporciones y poco ménos que inútil, en el momento en que se le destinara á fines mas vastos. Emplazado junto al Hospital de Sta. Cruz, frente por frente del edificio de *la Convalecencia*, otra de las instituciones que atestiguan honrosamente la prevision de los antiguos barceloneses, su bello Anfiteatro, y su Sala de diseccion, su Aula y sala de exámenes, su Biblioteca y gabinete farmacológico, bastaban á llenar las necesidades del fin para que se habia levantado, esto es para Colegio de Cirugía, y cuando el número de alumnos que frecuentaban sus dependencias, ya que no fuese por todo extremo reducido, apenas si pasaba de un centenar. ¿Concíbese

que realizadas las reformas de que dejamos hecha mencion, en virtud de las cuales ha llegado á decuplicar la concurrencia de escolares, sean suficientes para la enseñanza de la Ciencia Médica, las dependencias de un edificio, que para las lecciones orales cuenta únicamente con una cátedra de exiguas proporciones, en la cual ni aun de pié pueden tener cabida los alumnos, y con un anfiteatro que destinado á las demostraciones científicas, no tiene condiciones propias para la enseñanza oral; y para los estudios prácticos con una Sala de diseccion, reducida, poco ventilada, desprovista de la mayor parte de las condiciones que tales establecimientos requieren en estos tiempos? ¿Se concibe un edificio destinado á la enseñanza de la Ciencia Médica, sin capacidad ni espacio suficiente para instalar colecciones anatómicas, en las cuales puedan estudiarse, con positivo provecho para la humanidad doliente, siquiera los casos, no por excepcionales ménos interesantes, que ofrece la naturaleza en sus incesantes, múltiples y variadas manifestaciones? ¿Se concibe una Facultad de Medicina sin local apropiado para que puedan ser preparadas debidamente las piezas anatómicas destinadas á Museos y Gabinetes, reducido en suma, segun antes hemos indicado á lo que no tenia más destino que el del estudio de la Cirugía, cuando esta constituía una rama especial, y por cierto muy secundaria del arte de curar?

Y sin embargo en este edificio se hallaba establecida la Facultad de Medicina, al ser reinstalada en Barcelona la antigua Universidad, y en él continúa aún, no obstante los cambios introducidos y las reformas practicadas en la enseñanza, con todo y crecer de dia en dia los inconvenientes que para el progreso científico resultan de semejante exigüidad. Mas no adelantemos los sucesos, y prosigamos en el camino de nuestra narracion.

No pasó desapercibida á los Concelleres de Barcelona la importancia que tenia el conocimiento de los elementos varios que integran lo que hoy se distingue con el nombre genérico de *Conocimientos Farmacéuticos*; más ni las ciencias habian hecho tantos progresos que pudiera establecerse una verdadera clasificacion, ni la Química, la Mineralogía, la Botánica y la Zoología ofrecian elementos suficientes para que, haciendo aplicacion de los mismos á objetos determinados, fuese posible fundar en ellos una rama especial del saber. Confundidos, pues, con los estudios médicos marcharon durante luengos siglos los que más inmediatamente se referian á la farmacología, y merced á esta circunstancia, y por lo mismo que con la Facultad de Medicina iban envueltos, continuaron practicándose en esta ciudad, al ser trasladadas á la de Cervera las facultades que más directamente tienen por objeto el estudio de las ciencias sociales.

Existiendo la Facultad referida, y creado el Colegio de Cirugía, el propio Carlos III disponia, en 1780, que los estudios de Farmacia se segregaran de los de Medicina y Cirugía, constituyendo Facultad especial, con derecho para celebrar juntas, academias y exámenes particulares, bajo la direccion del Protofarmacéutico y examinadores correspondientes. Algunos años más tarde, es decir en el de 1806, el sucesor de aquel, Carlos IV, estableció el *Real Colegio de Farmacia*,

y en consecuencia los profesores que en la llamada *Facultad reunida*, de que hemos hecho mencion en el párrafo precedente, tenian á su cargo las asignaturas propias de aquella, autorizados debidamente, procedieron á la construccion de un edificio destinado á aulas para la enseñanza, laboratorio químico y museo, en el centro de un vasto terreno que alquilaron en la calle del Arco del Teatro, con el propósito de establecer en él un Jardin botánico que se hallara en disposicion de prestar el servicio correspondiente, cuando tuviera efecto la inauguracion de las enseñanzas en 1.º de Octubre de 1808.

La fecha que acabamos de escribir nos releva de consignar que tan bellos proyectos debieron desvanecerse ante el cúmulo de desastres que trajo consigo la invasion de las huestes Napoleónicas. Los que se hallaban al frente de la institucion, acariciaban las esperanzas más lisonjeras, prometiéndose que de la realizacion de las mismas debia obtener la ciencia resultados ventajosos y positivos. Para llevarlas á cabo habian imaginado proveer por medio de oposicion las nuevas cátedras que debian establecerse; montar laboratorios; crear museos; en una palabra, empujar la ciencia por el camino del progreso; más tan halagüeños planes trocáronse en terrible desengaño, al ver que no sólo no pudieron ponerse por obra, sino que edificio, laboratorio, jardin, cuanto se hiciera con tal propósito, desaparecia completamente para atender á las exigencias de la guerra.

Terminada esta, y de vuelta Fernando VII de su expatriacion, trató de llevar á debido cumplimiento la obra de su padre, y al efecto decretó el restablecimiento del Colegio de Farmacia, el cual quiso que se pusiera bajo la proteccion de *San Victoriano*, en memoria del dia en

que pisó de nuevo el suelo de la patria. Las dos cátedras que en un principio se creyó podían bastar para la enseñanza de las asignaturas, se elevaron hasta el número de cuatro, estableciéndose además los mismos grados existentes en las otras Facultades; pero en virtud de decreto del Gobierno Provisional, expedido en 10 de Octubre de 1843, incorporóse de nuevo la Farmacia con la Medicina y Cirugía, sino en lo que se refiere á su ejercicio, en lo que compete á su enseñanza, entrando en consecuencia á formar parte de la *Facultad de Ciencias Médicas*.

Con decir ahora que para los estudios farmacéuticos en las diferentes vicisitudes porque pasaron, — lo mismo mientras estuvieron unidos con los de Medicina, en la primera época que dejamos reseñada, que cuando tuvieron vida independiente, en los últimos períodos que nos han ocupado, — jamás se dispuso de edificio apropiado; pues habiéndose establecido las cátedras, en un principio, en una casa de la calle de la *Riereta*, fueron luego trasladadas á otra de la calle de *Santa Ana*, para pasar por último á otra distinta, situada en la calle de *Escudellers*, habremos consignado cuanto debíamos respecto de esta Facultad, hasta llegar á los tiempos en que la reinstalación de la Universidad Barcelonesa, coincidió casi con la gran reforma hecha en la instrucción pública, en el comedio del presente siglo.



PORTUNO juzgamos, y propio de este sitio, hacer alguna indicación relativa al establecimiento de la Biblioteca Provincial, ya que, en virtud de las disposiciones vigentes, forma parte de la institución universitaria.

No existe noticia alguna en los documentos que nos ha sido dable examinar, de la cual pueda deducirse la existencia de Biblioteca en la Universidad barcelonesa, y sólo al ocuparnos en la reseña de los Colegios de Cirugía y Farmacia hemos encontrado las indicaciones de que nos hemos hecho cargo. En cambio no puede dudarse que las tenían de verdadera importancia la mayor parte, sino todos los conventos de religiosos existentes en la capital y sus suburbios, y aun en diferentes poblaciones de la Provincia.

Hemos indicado antes que en aquella aciaga noche de tristísima recordación, en la cual perecieron en breves momentos riquezas artísticas y tesoros científicos que se habían acumulado en el transcurso de largos siglos, viéronse alimentadas las hogueras que destruían los monumentos arquitectónicos, con los libros que se custodiaban en aquellas ricas bibliotecas. La suerte que estaba reservada á tan valiosos depósitos, abandonados á merced del primero que en ellos quisiera poner la atrevida mano, se adivina sin necesidad de hacer respecto de ella la indicación más insignificante. Así lo debió comprender el Go-

bierno, y para prevenirla nombró comisiones provinciales que procedieran á la formacion de inventarios de los libros, pinturas y demás objetos artísticos existentes en los cerrados conventos. En virtud de semejante disposicion la que actuaba en esta capital, tenia recogido y debidamente acondicionado, en el año siguiente de 1836, el caudal nada insignificante de 137,000 volúmenes, sin contar gran número de objetos históricos y artísticos.

Trasladados aquellos más adelante al monasterio que habia sido de religiosas de S. Juan de Jerusalem, formóse con ellos una Biblioteca pública, sufragando los gastos necesarios la Diputacion Provincial. En virtud de circunstancias políticas en cuya exposicion no debemos ocuparnos, se puso el Establecimiento bajo la inspeccion del Municipio, que en 1841 dictó un reglamento para su gobierno interior, y si bien es verdad que la Diputacion reclamó respecto de semejante disposicion, alegando que á ella competian tales atribuciones, vino al cabo á un acuerdo, quedando por último instalada la riquísima Biblioteca Provincial, cuyo fondo aumentó con nuevos libros procedentes de otros monasterios, con los que habian constituido la Biblioteca de la Universidad Cervariense, y con las adquisiciones que se realizaron por medio de cambios, para los cuales se emplearon muchas de las obras duplicadas.

Tales eran los elementos existentes para la creacion de la Universidad barcelonesa, en el momento en que se instalaba nuevamente dentro del recinto de la Capital, despues de un eclipse de mas de

ciento veinte años. Por un lado las diferentes facultades que, segregadas de ésta, habian sido trasladadas á la de Cervera: por otra los Colegios de Medicina y Farmacia, destinados á constituir nuevas facultades que completaran el caudal científico: aquí las ciencias de la naturaleza, allí las ciencias de la sociedad; y por último, como elemento de consulta y medio de instruccion, el vasto caudal de libros en la Biblioteca acumulados, en los cuales se encerraba el saber de cien generaciones distintas, señalando las etapas que el linaje humano hiciera al recorrer la vasta senda que constituye el camino de la Civilizacion.

A grandes rasgos dejamos reseñadas las vicisitudes porque ha pasado la Universidad Barcelonesa desde los tiempos de que de ella existe memoria, hasta su reinstalacion en el Convento del Càrmen en 1841, en el mismo en el cual se establecia la Biblioteca Pública provincial en el monasterio de S. Juan de Jerusalem. Las que al presente deben ocuparnos exigen capítulo aparte.



1845 - 1857



ENCIDAS en el terreno de la lucha material, como lo habian sido en el del derecho, las injustas pretensiones de los que se levantaron contra el principio de la legitimidad, representantes al par de ideas y aspiraciones diametralmente opuestas á las que constituian la manera de ser de la época, pudo el Gobierno de la Nacion consagrar su actividad é inteligencia á poner remedio en los males causados por una lucha fratricida, que en el espacio de siete años consecutivos, habia cubierto de ruinas el suelo de la patria. Inútil es decir que para conseguirlo fijóse principalmente en lo concerniente á la Instruccion pública, que á consecuencia de los sucesos indicados, y no obstante las disposiciones dictadas durante el reinado anterior, habia caído en completo estado de postracion.

Y no podia ser otra cosa, puesto que á las causas indicadas, que bastaban por si solas para producir aquel estado de decadencia, uníanse otras de no ménos bulto, que no podian escapar á la penetracion del Gobierno. La instruccion pública, léjos de obedecer á un

sistema, en armonía con las necesidades de los tiempos, regíase generalmente por disposiciones interinas, dictadas para cada caso particular, y en manera alguna subordinadas á un principio concreto, de carácter elevado: la enseñanza, por punto general tambien, hallábase desempeñada por profesores que, mezquinamente retribuidos, y en manera alguna considerados, ó no consagraban á su profesion todo el lleno de sus facultades, precisados á buscar en otras esferas los elementos indispensables para atender á sus necesidades más perentorias, ó hacian del profesorado escabel ó puente de paso para llegar á posiciones más provechosas é independientes: no existia entre los diferentes grados de la enseñanza la trabazon y enlace, la gradacion precisa para que resultaran antecedentes y consecuencias entre los diferentes estudios elementales y superiores, y hasta las mismas Universidades, independientes unas de otras, á veces rivales, en ocasiones antitéticas, autónomas en toda la extension de la palabra, y viviendo merced á sus rentas y á la proteccion más ó ménos poderosa de sus patronos y valedores, tenian distintos su régimen, sus estudios, sus métodos y hasta sus pretensiones, que, por lo mismo que no descansaban sobre segura base, variaban frecuentemente á merced de las influencias dominantes en los superiores que las regian, ó en los profesores que en las mismas enseñaban.

No tenemos para que detenernos en el exámen de las disposiciones dictadas para concluir con semejante cúmulo de inconvenientes, que de no remediarse á tiempo, habrian acabado con la ciencia española, no obstante lo ilustre y esplendoroso de su antiguo abolengo; y sin que esto quiera decir que sea digno de aplauso sin la reserva más insignificante, no puede desconocerse el servicio eminentísimo que á

la instruccion pública prestó desde luego el «Plan de estudios» decretado por S. M. la Reina D.^a Isabel II en 17 de Setiembre de 1845 y el Reglamento que para su ejecucion se ordenó en la propia fecha.

En virtud del mismo, y existiendo ya las disposiciones encaminadas á reglamentar la enseñanza primaria elemental y superior, á cuyo fin habíanse creado las Escuelas Normales, —semillero de los Maestros que debian suceder, andando el tiempo, al ayo mal humorado y al pedagogo romancista, que con la férula y la disciplina inculcaban en sus tiernos alumnos los más rudimentarios elementos del saber, caudal científico por todo extremo reducido; pero que era por otra parte el único de que disponian, —en virtud del mismo, repetimos, se creaban los estudios de segunda enseñanza en los cuales se incluian el latin y la retórica, que ya no podian ser monopolizados en adelante por dómines indigestos y por gramáticos rutinarios, y los elementos de las ciencias todas, con el propósito de que no se hallaran en terreno desconocido, los que pretendieran ampliar el círculo de sus conocimientos por medio de los estudios de Facultad ó Universitarios, ó con los que practicasen en Escuelas especiales.

Resultado de cuanto dejamos expuesto fué el establecimiento en Barcelona, como en todas las provincias, del Instituto de segunda enseñanza, cuyas cátedras se instalaron en el Convento del Carmen, dónde, segun hemos consignado, habian sido trasladadas desde San Felipe Neri, las de la Universidad; y la constitucion definitiva de esta con las Facultades de Filosofia, formada por las enseñanzas del Instituto; Jurisprudencia, cuyas cátedras tenian asiento en el mencionado local; Medicina que continuó enseñándose en el Colegio erigido por

Cárlos III para el estudio de la Cirugía; y Farmacia, que habiéndose ampliado hasta el punto que por entonces se juzgó que hacian indispensable los adelantos científicos, exigió el levantamiento de un edificio apropósito, en el cual pudieran tener cabida las aulas, los laboratorios, los gabinetes y los museos.

Aprovechóse para el emplazamiento del mismo, cierto terreno existente al extremo meridional de la que fué huerta del convento, convertida ya en jardin botánico, y lindante con la calle de los Ángeles, y en él, por iniciativa del Rector D. Joaquin Rey, y mediante la aprobacion del Gobierno, levantóse un edificio de modesta apariencia pero de suficiente capacidad, atendidos los fines á que estaba destinado, en el cual pudo reunirse la Facultad por vez primera el dia 27 de Diciembre de 1846.

De manera que transcurrido poco más de un año desde que el Gobierno habia dictado el plan general de que hemos hecho somera mencion, la Universidad de Barcelona, si en tales términos nos es lícito expresarnos, por el personal de profesores con que contaba, y por los elementos materiales de que podia disponer, hallábase al nivel de las más importantes de la Nacion. Ciertó que habia perdido su antigua independendencia; cierto que no era ya su patrono, aquel Municipio que tantos esfuerzos hiciera en todo tiempo, para conservar institucion tan preciada en el estado que exigian los fines para que fué establecida; cierto que habia perdido su autonómica y característica personalidad, para ser tan solo uno más entre los diferentes establecimientos universitarios de España; más la aquiescencia misma, decimos mal, el aplauso unánime con que fueron recibidas las disposiciones en que

nos ocupamos, sin que se levantara de parte alguna la protesta más insignificante, revelan, por un lado la oportunidad con que fueron dictadas, y al par la conviccion íntima que abrigaban los amantes del saber, respecto de las innovaciones que era fuerza introducir para que la ciencia española, reponiéndose de los embates que durante dos siglos experimentara, pudiera reconquistar el lugar que con justo título le correspondia, al lado de los pueblos más adelantados.



NSISTIR ahora en la trascendencia de dichas disposiciones, después de lo que acabamos de indicar, ocioso fuera, además de impertinente, sobre todo habiendo consignado que el Gobierno, abarcando en conjunto la institucion de la enseñanza, y comprendiendo los distintos fines que se proponen los que á sus fuentes acuden, trazaba con certero golpe de vista el camino que debia seguir, desde el momento en que inicia al párvulo en los mas sencillos rudimentos del saber, hasta aquel en que el jóven, hombre hecho, abandona las aulas para hacer aplicacion de sus conocimientos en las diferentes esferas de la vida práctica. A este fin habíase legislado tambien respecto de los que se llamaron estudios especiales, entre los cuales encontramos en el Plan que tenemos á la vista la Náutica, el Comercio y las Bellas Artes; y como éstos se encontraban establecidos de mucho tiempo en la capital del Principado, juzgamos conveniente detenernos un momento en la historia de sus antecedentes, sin lo cual no resultaria completa la Reseña histórica de esta Universidad.

De difícil comprensión, ó por lo menos de uso poco común resulta para el investigador, el ejemplo que ofrece la Junta de Comercio de Barcelona, atendiendo al cultivo del espíritu, cuando por la naturaleza especial de los asuntos que son objeto de la profesión mercantil, parece que debían pasar para ella punto menos que completamente desapercibidas las dulces y arrobadoras fruiciones resultantes de la manifestación artística. Y sin embargo, la verdad es que recorriendo la historia de tan respetable instituto, puede observarse que desde los tiempos más remotos dió prueba de lo mucho en que tenía los testimonios de la belleza realizada por el hombre, y de que el trato constante con la ciencia positiva de los números no empujó el ánimo para que pueda abandonarse á las delectaciones purísimas excitadas por el arte. Dígalo sino el edificio levantado á sus expensas para *Lonja de mar ó casa de contratación*, del cual se conserva la vastísima dependencia en que se realizan al presente las operaciones bursátiles, y de cuya suntuosidad y magnificencia podemos formarnos idea, por la magnificencia y suntuosidad que en esta se advierten: dígalo el hecho de haberse destinado una parte de dicho edificio á la representación de óperas en los primeros años del siglo precedente: díganlo en fin sus resoluciones encaminadas á crear una escuela, en la cual al par que las ciencias que más influencia podían tener en el desarrollo de la Agricultura, la Industria y el Comercio, se estudiaran las Bellas Artes: á conceder valiosos premios á los que en ellas dieran patentes muestras de sus méritos y aprovechamiento: á sufragar pensiones para los artistas que pretendiesen perfeccionar y completar sus estudios al lado de los grandes maestros del extranjero, y á costear espléndidamente viajes costosos á aquellos profesores que desearan estudiar de cerca las

invenciones y descubrimientos realizados en otros países, en las letras, las ciencias y las artes; dígalo finalmente, y para no aducir nuevos testimonios, la regia generosidad con que, erigiéndose en verdadero Mecenas de cuanto juzgaba de mérito y valer, subvencionaba y aun costeaba la impresión de obras de incontrastable importancia, de las cuales se hacían ediciones verdaderamente monumentales, en que invertía sumas muy cuantiosas, como aconteció, por ejemplo, con la que lleva por título «Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona,» debida á la elegante pluma de Don Antonio de Capmany y Montpalau, en la cual invirtió la respetable cantidad de diez y ocho mil duros.

Esto sentado, compréndese pues fácilmente, que la Junta de Comercio, que tan elevada idea tenía adquirida de su misión; que comprendía cuanto influyeron en la prosperidad de la tierra catalana su agricultura, su industria y su comercio; que en razón de su cargo podía considerarse como el representante genuino de esos veneros abundantísimos de la riqueza pública, trabajara con fe, con celo y con entusiasmo, á fin de que no solo no se cegaran dichos manantiales, sino que, por el contrario, fluyesen de cada vez más copiosos y abundantes; y como no carecía de medios materiales para ello, y discurría constantemente sobre la manera de emplearlos de un modo fructuoso, creó aquella serie de enseñanzas, que con el nombre de *Escuelas de la Junta de Comercio*, constituyen uno de los timbres más gloriosos de semejante corporación, que por el lugar donde ella se reunía, y por el sitio en el cual se hallaban aquellas establecidas, conocíanse vulgarmente con el nombre de escuelas de la Casa Lonja.

Cierto que la Agricultura, tenia en tales enseñanzas representacion por demás exígua; más no debe perderse de vista que en la época á que nos venimos refiriendo, distaba mucho de considerarse arte, en la más lata extension de la palabra, el que tiene por objeto la explotacion del suelo: en cambio por lo que á la Industria manufacturera dice relacion, era muy poco lo que podia desearse, y ménos aun en lo relativo al Comercio, lo mismo en cuanto se refiere á la navegacion que en lo concerniente á la contabilidad. Más que cuanto por nuestra parte adujéramos, expresará la simple enumeracion de dichas cátedras ó enseñanzas, cuyos títulos dan razon del grupo especial á que principalmente correspondian. Eran estas la ciencia Matemática en toda su extension, la Física y la Química aplicadas, la Mecánica, la Astronomía, la Arquitectura naval, el Pilotage y la Navegacion, los idiomas Francés, Inglés é Italiano, la Economía política, el Derecho mercantil, la Teneduría de libros, la Taquigrafía, y algunas más que no enumeramos para evitar proligidad, sin contar la seccion especial de Bellas Artes, en la cual además del Dibujo lineal, elemental, de ampliacion y aplicado á las diferentes artes y oficios, encontramos la Pintura, la Escultura, la Arquitectura y el Grabado, con secciones especiales para el Paisaje, Flores, Ornato, etc., haciendo especial aplicacion de ello á la fabricacion de tejidos, estampado de indianas, encages y bordados.

Si la índole del presente trabajo fuera otra, sería esta ocasion oportuna para emitir alguna consideracion respecto de tales escuelas, y en alabanza de los grandes patricios que las erigieron; mas no olvidamos cual es en la ocasion presenté el papel que desempeñamos y por lo

tanto nos limitamos á consignar que todos esos elementos estaban llamados á desaparecer, ó por lo ménos á revestir muy diferente faz. Suprimidos en 1841 los derechos pingües que la Junta de Comercio disfrutaba, y de los cuales hacia el empleo que hemos visto, á duras penas podia atender al entretenimiento de sus escuelas y demás atenciones apremiantes, con la cantidad que se fijó á la misma en el Presupuesto de la Nacion. Reducida más tarde á la categoría de cuerpo consultivo, como las demás existentes en España, no pudo disponer ya de otra partida que de la insignificantísima de doce mil reales para personal y material de su oficina, y por consiguiente, sin medio alguno para sostener la brillante institucion que á grandes rasgos hemos procurado reseñar. Acontecía esto en 1847, y hasta cierto punto era semejante resolucio, en lo que á la parte de enseñanza se refiere, consecuencia lógica y necesaria de los principios establecidos en el plan de enseñanza de 1845. Segun dejamos expuesto, el Gobierno atento á que alcanzara la pública instruccion el grado que en otras naciones tenia, juzgó que debia someterla á un régimen especial y determinado, imprimiéndole direccion exclusiva, comunicada por el poder central. Para conseguirlo comenzó por centralizar los diferentes derechos, rentas y emolumentos de que disponian los particulares y corporaciones para el sosten de la enseñanza, con lo cual, y las demás cantidades que arbitrara, resolvió atender debidamente al desarrollo de la misma y á la retribucion de los encargados de difundirla. Veamos como procedió respecto de lo primero, en lo referente á las enseñanzas que dependieran hasta entónces de la Junta de Comercio. Para ello debemos adelantar algunos pasos en el camino que estamos recorriendo.

DE que «es imposible acertar del modo debido y de una sola vez en las cosas de gran peso,» como decían los Concelleres de Barcelona al hacer en 1629 las reformas que respecto de la enseñanza dejamos mencionadas, debía estar profundamente convencido el Gobierno español, que desde mediados de la presente centuria tan á pecho tomara la reforma de la enseñanza. Prueba manifiesta tenemos de ello, en la série de disposiciones que sucesivamente se dictaron, para llevar á debido término el pensamiento concebido por los autores del Plan de Estudios de 1845, en el cual nos hemos ocupado oportunamente, siquiera con la brevedad que consiente esta Reseña. Las modificaciones que en fuerza del mismo se introducían en la enseñanza, eran por demás trascendentales: cambiábase por ellas de colmo á raíz, si de esta suerte podemos expresarnos, su naturaleza y manera de ser, y para llevar á cabo tan elevado pensamiento, no les quedaba más recurso á cuantos lo concibieron, que colocarse en la situación del arquitecto que, con materiales usados y no del todo bien dispuestos, vése precisado á levantar un nuevo edificio. Existían derechos adquiridos al amparo de la ley, que en manera alguna se podían conculcar: existían tradiciones elaboradas en el transcurso de los siglos, que no era prudente ni posible desvanecer: créabanse prácticas nuevas para los cuales no existía la necesaria preparación, y por lo tanto no podían las flamantes disposiciones dar desde luego el resultado apetecido, siendo por lo mismo indispensable marchar con piés de plomo, para que no resultara sin base ni estabilidad la obra nuevamente emprendida.

Persuadido de ello el Gobierno procedió con laudable parsimonia,

aprovechando cuanto juzgó que podía convenir á la realización de sus fines, y comprendiendo que la reforma no podía llevarse á cabo de un sólo golpe, contentóse con establecer las bases, importándole poco que debiera paulatinamente y una y otra vez modificar lo mismo que había innovado. Testimonio elocuente de cuanto venimos diciendo son en primer lugar el «Plan de Estudios de 1850, con el Reglamento para su ejecución de 10 de Setiembre de 1851» y después el Reglamento que reformando este, fué aprobado por real decreto de igual día del año 1852. Las bases para la enseñanza eran en rigor las mismas en el Plan de 1850 y en el de 1845; las modificaciones no afectaban á la esencia en los Reglamentos de este año, ni en los de 1851 y 1852: la instrucción pública por aquel y por este, considerábase dividida en cuatro grupos ó secciones, que los constituían los estudios llamados de Instrucción primaria, los de Segunda enseñanza, los de Facultad y los Especiales. Que en los del primero se dictaran determinadas reglas dirigidas á generalizar más y más la acción de los mismos; que se reformaran en este ó aquel sentido las disposiciones referentes á la segunda enseñanza; que se arreglaran de una manera ú otra las diferentes facultades, ingiriendo en ellas nuevas asignaturas, suprimiendo otras, dando á estas mayor desarrollo, simplificando aquellas, permitiendo simultanear las de más allá; que se marcara más clara y más distinta la división de las diferentes carreras especiales, de manera que de ello resultaran de más fácil y provechosa aplicación para los fines de la vida; que se concedieran más latas atribuciones á los Jefes de los establecimientos de enseñanza, para sacarlos de la tutela en que estaban, relativamente á determinadas autoridades, de distinto orden administrativo, — poco importaba para el desarrollo de la institución; decimos mal, favorecía en gran manera, ya que

encaminadas tales disposiciones á su mejora y desenvolvimiento, tendian únicamente á extirpar todo aquello que á los mismos podia oponerse, y á conducir por buen camino cuanto directa ó indirectamente debia contribuir á su pronta realizacion.

Mas, con todo esto, no pasaban de meros ensayos las resoluciones adoptadas por los diferentes Gobiernos que en el periodo que nos ocupa se sucedieron. Comprendian unánimes, que para dictar una ley relativa á Instruccion pública, era indispensable que se hubiesen creado costumbres que, viniendo á constituir verdadera naturaleza en los encargados de la enseñanza, y en los que á ellos acudieran para adquirirla, hicieran innecesarias las reformas, que si se comprenden y hasta se explican en el periodo de formacion, son por demás peligrosas y en alto grado perjudiciales, llegado para las instituciones el que podríamos llamar de completa madurez.

No nos ocuparemos pues. en consignar las vicisitudes porque pasaron en la Universidad de Barcelona las enseñanzas que se daban en el Instituto Provincial, y en las Facultades de Filosofia, (creada en 1850, con sus cuatro secciones de *Literatura*, *Derecho Administrativo*, *Ciencias físico-matemáticas* y *Ciencias naturales*.) Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, que con la escuela del Notariado, hallábanse en ella establecidas, ya que, como fácilmente se comprende, debieron ser las mismas que alcanzaron á las demas Universidades españolas, limitándonos por tanto á fijar nuestra atencion en lo relativo á los estudios especiales, en cuanto afectaban á los intereses de la localidad. Y esto con tanta más razon, en cuanto el Gobierno, al alegar las razones que indujeron á introducir las reformas que se consignaban en el Plan

de 1850, lamentábase de que dichos estudios, habian sido mirados en España con tristísimo abandono, hasta el punto de ser escasísimos los ramos que se habian cultivado, con todo y ser más sensible de dia en dia la necesidad de su planteamiento, principalmente respecto de aquellos sin los cuales es imposible de todo punto el desarrollo de la industria. Concíbese que el Gobierno se lamentara amargamente de semejante abandono é indiferencia; que pusiera de manifiesto los graves inconvenientes con que se veia precisado á luchar para el establecimiento de tales enseñanzas; que tuviera que hacer verdaderos milagros de habilidad, para disponer el terreno de tal modo que á la vuelta de algunos años pudiera plantear de una manera decidida y en toda su extension los estudios especiales; más semejantes razones que eran admisibles bajo un concepto general, carecian de base refiriéndose á la ciudad, cabeza del antiguo Principado, en la cual, segun hemos visto en el párrafo anterior, existian las celebradas escuelas creadas por su Junta de Comercio. Y pues la narracion de los sucesos nos ha llevado á este punto, pongamos término al presente, con las mismas palabras empleadas en el que le precede, diciendo, veamos como procedió el Gobierno, respecto de las enseñanzas relativas á la Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, sostenidas por tan ilustre corporacion.

AL aparecer el Real decreto de 4 de Setiembre de 1850, por el cual se creaban las Escuelas Industriales con los diferentes elementos que existian, y con los nuevos que allegó el Gobierno, hallábase la Junta de Comercio, bajo el punto de vista económico, en la situacion por demás difícil á que la redujeran las reformas introducidas en 1845 en el sistema de tributacion. Excusado es, pues, consignar, que carecia de los recursos indispensables para el sostén de sus enseñanzas, sobre todo cuando estas exigian mayores dispendios, á consecuencia del arreglo á que nos hemos referido. Esto no obstante, inauguráronse las clases en el curso de 1850 á 1851, al igual que en años anteriores se habia practicado; más representando un dia y otro al Gobierno respecto de la imposibilidad material en que se hallaba para atender al sostenimiento de las mismas, vióse al cabo libre de semejante carga, superior á las fuerzas con que contaba, en virtud de la Real Orden de 24 de Marzo de 1851, por medio de la cual, con arreglo al plan citado de 1850, creábase en Barcelona una *Escuela industrial*, con los elementos á que ántes nos hemos referido, es decir, con las enseñanzas propiamente industriales, y las de Comercio y Náutica, que hasta entónces dependieron de la Junta de Comercio; á las cuales se agregaron, algo más tarde, las de Agricultura teórico-práctica y Taquigrafía, que habian existido anteriormente. En virtud de lo dispuesto en la Real Orden referida, inaugurábase, pues, en 1.º de Octubre de 1851, en el salon principal de la Casa Lonja, con asistencia del Excmo. Sr. Rector de la Universidad,

de la Ilustre Junta de Comercio, y de representantes de las primeras autoridades y principales corporaciones, el curso escolar, leyendo la oracion de reglamento uno de los antiguos profesores, que como todos sus demás compañeros, excepcion hecha de los correspondientes á la Escuela de Bellas Artes, constituían el personal docente de la nueva Escuela industrial.

Estableciéronse sus enseñanzas en el antiguo convento de San Sebastian, situado cerca del edificio de la Lonja, que por sus vastas proporciones llenaba perfectamente los fines á que se le habia destinado; de manera que si á esta circunstancia se agregan las del abundante material de que desde luego pudo disponerse, puesto que los gabinetes, museos y laboratorios, se constituyeron sobre la base de los creados por la solicitud de la Junta de Comercio; el entusiasmo de que se hallaban dominados los encargados de la enseñanza, convencidos de la trascendencia que tenia semejante centro de instruccion en una ciudad de las condiciones industriales y mercantiles de Barcelona; y el aplauso y simpatía con que fué recibida por el público en general, de los cuales son testimonio elocuentísimo las numerosas matrículas que desde luego se contaron en sus cursos, bien puede decirse, sin temor de exagerar, que la Escuela industrial Barcelonesa, respondió desde su fundacion á los fines y propósitos que animaron al Gobierno al crear en España tales establecimientos.

Que la importancia del mismo, léjos de disminuir habia de marchar en constante crecimiento, lo revelan, sin que en ello debamos detenernos, las circunstancias que dejamos mencionadas. No tenemos pues porque ocuparnos en consignar los aumentos que se consiguie-

ron en el material de enseñanza, puesto que celosos los profesores del buen nombre del establecimiento cuya direccion les estaba encomendada, trabajaron á porfía con el propósito de ponerla en condiciones que la colocaran al nivel de las mejores del extranjero. Existía sin embargo un inconveniente gravísimo para que fácilmente pudiera alcanzarse, y este inconveniente nacia de la obligacion en que estaban los alumnos, de estudiar en Madrid los dos últimos años de la carrera, para obtener el título que les concedía el derecho de titularse Ingenieros industriales; y si bien en parte quiso obviarse por medio del Reglamento de 1855, en virtud del cual se elevaban las Escuelas á una categoría superior en mucho á la que tuvieran hasta entónces, no se atendía á lo principal, que era que los jóvenes no se retrajesen de emprender unos estudios, que por fuerza debían abandonar, dejándolos sin concluir, por oponerse á ello la escasez de medios pecuniarios. Semejante inconveniente no desapareció hasta el año 1857, en el cual, publicada la Ley de Instrucción pública, se dispuso que en todas las Escuelas industriales existentes en España, se dieran completas las enseñanzas de la institucion y se concedieran los títulos superiores de la carrera.

Otra innovacion de no menor monta se introducía merced á las disposiciones de la misma. Segun dejamos consignado, al crearse la Escuela Industrial con los elementos reunidos por la Junta de Comercio, con el propósito acaso de no vulnerar derechos é intereses alcanzados á la sombra de la ley, agregáronse á la misma las enseñanzas referentes á la Agricultura, el Comercio y la Navegacion. Pues bien: en fuerza de las disposiciones de la ley referida, con las enseñanzas correspondientes al estudio de Náutica creábase una escuela especial, al paso que las relativas á la Agricultura y Comercio, con la Taquigra-

fía, agregábase al Instituto de segunda enseñanza, constituyendo, con otros ya existentes, los llamados estudios de aplicacion.

¿Qué habia sido en tanto de la Escuela de Bellas Artes, ó mejor de las enseñanzas de Pintura, Escultura, Grabado, etc., que como las que hasta el presente nos han ocupado, creara tambien la Junta de la Corporacion mercantil? La contestacion á dicha pregunta exige párrafo aparte.

LA enseñanza de las artes del espacio que tan escelentes resultados produjera en Barcelona; que era timbre de orgullo para la ciudad condal; á cuyas cátedras asistían por centenares, sino por miles, los alumnos, procedentes de las diferentes clases sociales y especialmente de las familias de menestrales, vióse amenazada de muerte el día en que, privada la Corporacion que las creara de las rentas ó recursos de que disponía para su sostén, hallóse en la dura precision de cerrar sus puertas, abandonando para lo sucesivo unas enseñanzas, que siendo siempre y en todas las épocas y en todos los países de indisputable interés, por fuerza deben tenerlo mayor, por lo mismo que más directamente influyen en el desarrollo del espíritu, en una ciudad como la de Barcelona, y en una época como la presente, en la cual gozan especial predicamento los llamados intereses materiales.

Prueba manifiesta de contradiccion habria dado el Gobierno, si

al paso que trabajaba en reglamentar la instrucción pública en España, hubiese despreciado, por considerarlos inútiles, ó cuando ménos de escaso valer, los valiosos elementos que para la enseñanza del Dibujo, de la Pintura, de la Escultura y de la Arquitectura, con algunos de sus auxiliares, le ofrecían las escuelas de la Casa Lonja. No podía hacerlo y no lo hizo, antes tomando á su cargo la dirección de tales estudios, modificándolos en parte, en parte completándolos, creada en 31 de Octubre de 1849 la Academia de Bellas Artes, poníalas bajo su cuidado é inmediata dependencia, disponiendo que la enseñanza de los mismos, continuara dándose en el piso superior del citado edificio, debidamente dispuesto y á tales fines apropiado, ya que en él se reunía también, y continua reuniéndose, para celebrar sus sesiones, la Academia referida, y se halla establecido un reducido pero selecto museo, del cual forman parte notables obras de pintura y escultura de los más preclaros artistas catalanes.

Que sus vicisitudes no han sido escasas ni de poca monta, no tenemos para que decirlo, tratándose de un establecimiento público destinado á la instrucción, y refiriéndonos á los tiempos que nos ocupan. Comenzóse por dividir en elementales y superiores los estudios que en el mismo se realizaban: á él debían asistir para obtener los conocimientos indispensables para sus carreras, los que seguían las de Maestros de obras, y Directores de caminos vecinales, que más tarde se han suprimido. Suprimióse también más adelante la enseñanza de la Arquitectura, que se hizo privativa de la Escuela central, y si bien es verdad que se creó una cátedra de Anatomía, indispensable para los que se dedican al cultivo de la Pintura ó de la Escultura, y otra que lleva el título de Historia y Teoría de las Bellas Artes, es lo

cierto que los estudios quedaron reducidos á los de las dos que dejamos citadas en último lugar, de manera que en rigor más que semejante título, correspondía á dicha escuela y á la Academia de la cual dependía, el de Escuela y Academia de Pintura y Escultura. La verdad es que no eran las que hasta el presente nos han ocupado, las únicas reformas que esperaban á semejante institución; más las que posteriormente se han llevado á cabo, pertenecen á otro período. Séanos permitido, antes de penetrar en él, unas ligeras reflexiones á modo de síntesis de lo que en el presente capítulo ha sido objeto de nuestra ligera reseña.

De los antecedentes que preceden resulta, sin el menor género de duda, que las disposiciones dictadas desde el año 1845 ofrecen un carácter especialísimo, que no consiente que se las confunda con otras dictadas en épocas anteriores. Estas tenían por objeto inmediato corregir abusos, evitar inconvenientes, reparar lo que por el transcurso del tiempo habíase hecho endeble ó vicioso, en suma, evitar que sucumbiera por causa de ancianidad, lo que contaba por siglos los años de su existencia; aquellas se encaminaban á dar forma á lo que por vetusto la había perdido; á comunicar unidad y cohesión á lo que existía disperso y desligado; á remozar, mejor aun, á infundir nueva vida en un sér, permítasenos que de esta suerte nos expresemos, que por haber agotado entera su vitalidad en ageno provecho, encontrábase extenuado, y hasta tal extremo enflaquecido, que siendo sólo sombra de lo que fué, veíase en próximo peligro de perecer. Ciertamente que no produjeron los resultados apetecidos, por lo ménos en el grado que era

justo prometerse, las varias disposiciones dictadas durante el período que últimamente hemos reseñado; mas no debe perderse de vista, que sin contar lo que en ello influyeron los cambios de personas, que representantes de principios é ideas distintos, y á veces hasta antéticos, fueron rigiendo en él los destinos del País, mediaban razones poderosísimas, que de seguro no pasaron desapercibidas á los ojos de los legisladores, tales como la necesidad imprescindible de respetar derechos adquiridos al amparo de la ley, y la no ménos imperiosa de no chocar de frente con los procedimientos que, contando antiguo abolengo, habian llegado á elevarse á la categoría de tradicion respetable. Sea como quiera, echadas quedaban las bases para levantar el grandioso edificio de la *Instruccion pública*, en el concepto de preeminente servicio del Estado, y por lo que á Barcelona incumbe, con solidez y extension suficientes para que, andando el tiempo, pudiera ofrecer verdadero carácter de grandiosidad. Para examinar si correspondieron los resultados, juzgamos indispensable abrir nuevo capítulo.



1857 - 1880



ARIAS han sido las ocasiones en que, reseñando á grandes rasgos, cual cumple á nuestro propósito, las vicisitudes porque han pasado los establecimientos de Instruccion pública que integran la Universidad de Barcelona, hemos debido aludir y aun citar textualmente la ley del año 1857, y semejante hecho habrá bastado para que se comprenda que fijándonos en ella, establecíamos un nuevo hito en el camino que estamos recorriendo.

En efecto, hasta el presente, cuantas disposiciones vemos dictadas por el Gobierno, dirigidas al fomento y desarrollo de la Instruccion pública, revisten únicamente, si así nos es lícito expresarnos, la forma de ensayo ó de tanteo; un carácter provisional ó transitorio, por cuya razon se califican con el nombre de Planes, Bases, Proyectos, etc. Y es que los Gobiernos que en semejante asunto se ocuparon desde el año de 1845, convencidos de que no era cosa hacedera introducir de repente cambios radicalísimos en instituciones y estable-

cimientos que habian logrado dar vida á una tradicion robusta y gloriosa, procediendo con recomendable parsimonia, trataron de aliar lo nuevo con lo antiguo; modificar lo uno por lo otro, y establecer principios, que llegando á constituir tradicion en el transcurso de los tiempos, fueran base segura sobre la cual pudiera levantarse la ley.

No cumple á nuestro intento averiguar si los ensayos fueron bastantes; si el pensamiento que se pretendia realizar, habia alcanzado el periodo de verdadera y completa madurez; si se tuvieron en cuenta las enseñanzas todas que resultaron de las anteriores experiencias: no emitimos juicio, hacemos historia, y por lo mismo nos limitamos á consignar que el Gobierno, persuadido de que habia llegado la hora de dar carácter de estabilidad á lo que desde el año últimamente consignado habíalo tenido solamente provisional, promulgó la ley de Instruccion pública, que con las modificaciones en ella introducidas, rige en España desde el dia 9 de Setiembre de 1857. Ni nos ocuparemos, que fuera ocioso é impertinente, en el exámen de sus disposiciones, ni en analizar el espíritu que la informa; que, cómo fácilmente puede comprenderse, es el mismo que influyó en cuantas prescripciones se establecieron desde la centralizacion de la enseñanza, por haberse considerado la Instruccion pública otro de los servicios que se hallan á cargo del Estado, bien que llevado á su último punto y al que podríamos llamar el grado más eminente de su expresion. Para vencerse de ello basta con repasar la rúbrica de sus títulos, capítulos y secciones; pero como no es este, repetimos, el fin que al presente nos proponemos, reduciremos la extension de nuestra mirada á aquella parte de la primera de estas, que hace más al caso para el cometido que debemos llenar.

Trata como es sabido, de Los ESTUDIOS, que á semejanza de lo que se hiciera en los Planes anteriores, divide en *primera enseñanza*, (elemental y superior); *segunda enseñanza*, (con estudios generales y de aplicacion); y *enseñanzas que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones*, (facultades, enseñanza superior, y profesional). Prescindiendo de la primaria, cuyo sosten incumbe á los Municipios, y de la segunda que ya anteriormente se habia confiado á las Diputaciones provinciales, quedaban en virtud de dicha ley á cargo del Estado, en Barcelona, en cuanto á las facultades, las de Filosofia y Letras; Ciencias exactas, físicas y naturales; Farmacia, Medicina y Derecho, que mas ó menos completas se hallaban ya establecidas, en virtud de las disposiciones precedentes, formando, con la Escuela del Notariado, la Universidad propiamente dicha: relativamente á las enseñanzas superiores, la Escuela de Ingenieros industriales; y la de Bellas Artes: y respecto de las enseñanzas profesionales, las de Comercio; Náutica; Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores; y Maestros de primera enseñanza.

Dejamos consignado en los capítulos precedentes, que estos estudios se hallaban distribuidos en locales distintos, y por consiguiente no tenemos por que repetir al presente las indicaciones que entonces expusimos, respecto de las malas condiciones de la mayoría de ellos, por lo mismo que no habian sido construidos para los fines á que estaban destinados, ó ya que se hubiesen levantado de planta para que sirvieran para la enseñanza, lo fueron en época en que más exiguo el número de escolares que en los tiempos presentes, y más reducido el cuadro de los estudios y el caudal de elementos con que se contaba

para hacerlos provechosos, no necesitaban ciertas y determinadas condiciones, empezando por las de capacidad, solidez y proporcionada distribucion de sus deferentes dependencias.

La Universidad propiamente dicha, ó mejor las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, con la Escuela del Notariado; y el Instituto de segunda enseñanza, con la Escuela Normal de Maestros, hallábanse instalados en el ex-convento de P.P. Carmelitas, edificio vetusto, más que medianamente ruinoso, y construido no para que frecuentara incesantemente sus galerías, pasillos y corredores, gente moza, como tal alegre y maleante, sino para que hicieran habitacion en sus celdas pacíficos monges, que si de ellas salian, era para dirigirse, al través de los claustros, al coro, al templo ó al refectorio. Pero no habia sido posible disponer de local de mayor provecho, y fué indispensable apropiarlo al nuevo servicio que debia prestar, intento que jamás se consiguió completamente, no obstante las importantes cantidades que en ello se invirtieron, y en comunicarle una solidez que de dia en dia resultaba ménos estable. Comprendióse al cabo que las cosas no podian continuar así; instruyóse expediente para la construccion de un edificio de planta sobre el propio solar; hiciéronse reclamaciones; púsose de manifiesto el inminente peligro de pronta ruina que amagaba á muchas de las partes del edificio, y habiendo estas resultado ciertas, dictóse Real orden en 10 de Mayo 1853, mandando la reconstruccion de la Universidad, y en virtud de ella se trazaron planos; se redactaron memorias; se elevaron á la Superioridad; se perdieron ó traspapelaron, como suele acontecer, y quedaron las cosas en tal estado, y las enseñanzas mal instaladas en un edificio ruinoso, que se sostenia á fuerza de reparos

que si no le comunicaban gran seguridad, en cambio exigian no pocos dispendios.



este punto habian llegado las cosas al publicarse la ley de Instruccion pública de 1857. Por ella, segun se ha visto, se daba, si así podemos decirlo, más homogeneidad á la enseñanza: los estudios de facultad, superiores y profesionales alcanzaban idéntica consideracion; tenian la misma esencia; dependian de un mismo centro, y por lo mismo creyóse con fundamento, que las esperanzas de tener un edificio apropiado y cual correspondia á la segunda capital de España, para que sirviera de Universidad literaria, hasta entónces siempre y constantemente frustradas, trocaríanse en realidad lisonjera.

Así fué en efecto. Con la promulgacion de la ley referida, coincidió el nombramiento del Excmo. Sr. D. Víctor Arnau para el cargo de Rector de este distrito Universitario, el cual conocedor como el que más del espíritu de que se hallaba aquella informada; convencido de que así son elemento de vida para la civilizacion y progreso de los pueblos los estudios que se refieren á las ciencias de la naturaleza, como los que tienen por objeto el cultivo de las de la sociedad; los meramente especulativos, que los inmediatamente prácticos; los que tienden á espaciar el ánimo por las seductoras regiones de lo bello, como las que se dirigen á las múltiples y variadas aplicaciones de lo útil;

sabiendo, finalmente, cuanto se intentara y habia proyectado para poseer un edificio á propósito; persuadido de que aquel cuyos planos se remitieran con el propósito de alcanzar la aprobacion Superior no podia reunir tampoco las condiciones precisas, segun las disposiciones de la nueva ley; y resuelto á aprovechar la favorable coyuntura que se le ofrecia, para que las mismas pudieran tener aplicacion hasta en sus menores detalles, tomó el asunto con tal empeño, y en la resolucion del mismo dióse tan buena maña, que no habian transcurrido dos años desde que tomara posesion del Rectorado, y se dictaba (24 de Agosto de 1859) nueva Real orden encargando al arquitecto D. Elias Rogent que trazara los planos y formulara los presupuestos para levantar de planta un edificio destinado á «Universidad literaria para »Barcelona, en la cual tengan cabida las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia, Escuela industrial »superior, profesional de Bellas Artes, Biblioteca universitaria y provincial y los Museos correspondientes.»

Excusado es decir que se tomó con empeño la realizacion del pensamiento: que se levantaron los planos: se formularon los presupuestos y se redactó la Memoria económico-facultativa que debia acompañarlos: que se elevaron á la Superioridad para que respecto de los mismos pronunciara su fallo definitivo, sin que en todo esto se emplearan más allá de once meses; pero sí debemos consignar que la Academia de San Fernando, comprendió desde luego el inconveniente gravísimo que resultaba de haberse ideado dichos planos, tomando como base el solar donde se hallaba emplazado el edificio del Carmen, que con ser espacioso, no tenia la capacidad indispensable, y por hallarse en el interior de la ciudad, carecia de la condicion de aislamien-

to, punto ménos que indispensable en edificios de la naturaleza del que nos ocupa, que han de ser de carácter monumental.

Afortunadamente agitábase por aquel tiempo la idea de dar comienzo cuanto antes al proyectado ensanche de la antigua Barcelona. Comprendióse, pues, que los inconvenientes que ofrecia el levantamiento del edificio en el casco de la poblacion, desaparecian completamente emplazándolo en los terrenos edificables existentes más allá de sus derruidas murallas; que con la realizacion del mismo, no sólo se contribuiría poderosamente al embellecimiento de la ciudad nueva, sino que el edificio universitario vendria á constituir por sí sólo un núcleo, en derredor del cual surgiria como por encanto una gran parte de la nueva ciudad, y en consecuencia se dispuso que el arquitecto introdujera en los planos las necesarias reformas, á fin de que la Universidad pudiera ser lo que ser debia, es decir, un edificio espacioso, aislado, de carácter monumental, cuyo sólo aspecto acusara su destino á cuantos por primera vez dirigieran al mismo sus miradas. En 10 de Enero de 1862, dictábase la Real Orden en cuya virtud quedaban los planos definitivamente aprobados: en 22 de Octubre del año siguiente, colocábase con gran solemnidad la primera de sus piedras, y de entonces acá, salvas ligerísimas interrupciones, debidas solo á la penuria del Erario, hase trabajado constantemente, de suerte que sin que pueda juzgarse completamente terminado, es relativamente poco lo que falta, y por lo mismo más sensible, para que pueda decirse que se halla del todo concluido.

LA antigua Universidad de Barcelona, aquel edificio que con tanta pompa se comenzó el día 18 de octubre de 1536, hallábase situado en el extremo de la Rambla, es decir, para aquel tiempo, en uno de los arrabales de la ciudad: hoy, de la más céntrica, de la más animada de sus vías, de la que pone en comunicación, por el punto de mayor movimiento, la ciudad antigua con la nueva. Pues bien, si colocándonos en el sitio en que se levantó un día el edificio en que estuvo el *Estudio general*, comenzado en tiempo de Carlos I el Emperador, tomamos la primer calle á la izquierda, nos encontraremos, en el término de ella, con una espaciosa plaza que de Norte á Sud atraviesa una vía de 50 metros de anchura y de no menos de siete kilómetros de longitud, ya que comenzando en la falda del monte donde se asienta el castillo de Monjuí, termina muy cerca de las frondosas alamedas que riegan las mansas corrientes del Besós. En dicha calle, que con el nombre de «las Córtes» se distingue, y frontera á la ciudad antigua, levántase el edificio universitario, sobre un perímetro de forma rectangular, que mide 10836 metros, determinados por la fachada principal de 129, y las laterales de 84, encuadrando el todo un jardín de forma irregular, y de no muy vastas proporciones, ya que á jardín botánico está destinado; pues no pasa de 17000 metros, que debe cerrar una elegante verja, y que hoy cercan unos mezquinos paredones, aprisa y corriendo levantados, sin más fin que poner fuera del alcance de manos profanas los exóticos ejemplares que contiene.

Con tales condiciones, con calles laterales de 20 metros de ancho que llevan los significativos nombres de «Balmes» y de «Aribau», con otra plaza en la parte posterior, de 170 metros de longitud por 60 de anchura, compréndese que el edificio que nos ocupa resulte aislado y sin que á él alcancen, ó si acaso muy apagados, los rumores del mundo exterior, por demás intensos en una ciudad en la cual el tráfico mercantil, y los ruidos de mil máquinas y artificios procedentes ensordecen el aire y llenan el espacio durante todas las horas del día. La calma, la tranquilidad que reinan en sus patios y corredores, solo interrumpidas por la bulliciosa juventud que ganosa de saber frecuenta las aulas, convidan al recogimiento y á la meditacion, y dicen con su elocuente silencio, que la cultura científica exige un ambiente especial, elevado, purísimo al cual no deben llegar las pequeñeces, las pasiones y las miserias del mundo material.

Convencido de ello el artista que trazara los planos, adoptó un estilo que desde luego denunciara al menos conocedor los fines á que estaba destinado, y fuera al par homenaje prestado á aquellas épocas de esplendor para la ciencia española, en que los hombres que de sus Universidades salían, dictaban leyes á los que en otras naciones se dedicaban al cultivo de las ciencias, las letras y las artes. Mezcla feliz y por demás armoniosa del arte latino-bizantino, que no se opone á los adornos del mudejar, ni rehuye las preseas y lineamientos de la atrevida arquitectura ojival, si en el conjunto agrada por la sencillez y la severidad, en las partes que lo componen cautiva por la belleza y la elegancia. Al penetrar en él, parece como que el ánimo se siente oprimido, cual si sobre él gravitara todo el peso de la ciencia, con sus in-

trincados y difficilísimos problemas; más en cuanto, despues de haber atravesado la galería posterior, penétrase en los patios laterales y se contemplan las elegantes galerías que los rodean, y los calados antepechos que los coronan, y las esbeltas torres que en sus extremos se levantan, convidando á elevar la mirada á más serenas regiones, diríase que el ánimo se espacia, y que libre de las ligaduras que le tendía la ignorancia, dueño de si mismo por haber vencido por medio del estudio los enemigos poderosos que junto á la tierra manteníanle aherrojado, se siente con nuevo valor y alientos nuevos, para lanzarse á reñir la batalla de la vida, en medio de las luchas que afligen y anonadan á la mísera humanidad.

Llama desde luego la atencion en la principal de las fachadas, el cuerpo del centro, en cuya parte inferior encuéntrase las tres aberturas que dan ingreso al vestíbulo. Sobre ellas, y á la altura del primer piso, destácase, en forma de galería ó balcon corrido, la portada que acusa la existencia del Paraninfo, la cual se distingue del resto por la riqueza de detalles, por la galanura de ornamentacion, y por la gallardía de las líneas ascendentes, símbolo de la esperanza; del mismo modo que con los dos órdenes de arcuaciones luminare y de vista que en dicha parte se encuentran, ha pretendido expresarse que para la difusion de las luces hase erigido tan vasto edificio. Campea en el centro del tímpano ó fronton, cobijado por gallardas arcuaciones de estilo mudejar, el escudo de las armas de España, que flanquean en sendos medallones los bustos de Alfonso V é Isabel II, y remata esta parte el asta ó mastel en que en los dias de gala, azotado por el viento, flota magestuoso el pabellon español.

Con esta variedad y movimiento, contrasta la uniformidad y monotonia que caracteriza los cuerpos laterales, en los cuales la línea horizontal se halla solo interrumpida por las ventanas que corren á lo largo de las diferentes fachadas, á gran elevacion del suelo las del piso bajo, que corresponden á los locales destinados á las cátedras, con lo cual se evita que penetren en el interior los rumores que de fuera proceden; con antepechos cerrados, obedeciendo al propio intento las de los demás pisos, y sin más adorno que una delgada columnita que apea en el alfeizar, en las del principal. Y es que asi como en el cuerpo del centro, que corresponde al Paraninfo, se ha empleado cuanto se halla en armonía con las grandes fiestas de la enseñanza, en los laterales, consagrados á esta, ha tratado de recordarse que el estudio solo aprovecha mediante la insistencia, la repeticion de actos y la uniformidad, que al cabo producen riqueza y abundancia.

En los extremos de la misma, sirviendo de remate al conjunto, descuellan dos elevadas torres que miden 35 metros, destinadas la una á observatorio astronómico-meteorológico y la otra al reloj.

Excusado juzgamos añadir, despues de lo que dejamos expuesto, que idénticos motivos se encuentran en las fachadas laterales y posterior, limitándonos á consignar que esta tiene un patio, que corresponde al cuerpo central anterior, cerrado por una sencilla verja, que permite apreciar en todos sus detalles la galería que en el plan terreno enlaza los dos patios laterales á que antes hemos aludido, y la de labor prolija y por demás elegante, que en el principal conduce al Paraninfo y á las piezas más importantes del edificio. Encima de esta, y corres-

pondiendo al fronton que sirve de remate á la fachada principal, se distingue el escudo de armas del distrito universitario.

Con decir ahora que existen en el edificio seis entradas, de ellas cinco en la fachada principal y una en la posterior, y de las primeras, tres en el cuerpo central, y una en cada uno de los laterales; que las del centro dan ingreso inmediato al vestíbulo, y de las laterales la de la derecha conduce á las habitaciones del Jefe del establecimiento y á las de los dependientes del mismo, y la de la izquierda, á la Biblioteca provincial universitaria y al local en que se halla establecida la escuela de Arquitectura, habremos manifestado cuanto cumple decir para que se forme idea cabal del conjunto del edificio, exteriormente considerado.

Penetremos ya en él.

EXPRESION genuina del estado en que la ciencia se halla en un pueblo los edificios consagrados á la instruccion pública, creyóse por cuantos tuvieron el encargo de llevar á debida ejecucion el que nos ocupa, que nada debia existir en él que desdijera de su objeto: más aun; que todas sus partes, todos sus detalles y todos sus adornos y pormenores debian llevar impreso un sello propio, característico, íntimamente relacionado con la historia del saber. Persuadidos estaban de que las ciencias, las letras, las artes, la misma industria, cuanto integra, en una palabra, el tesoro del huma-

no conocimiento, es, si así podemos decirlo, de patrimonio comun; no tiene carácter de nacionalidad; más túvose por justo y natural que tratándose de una Universidad española, que debia servir principalmente para las provincias donde se habla la lengua catalana, sin olvidar á las grandes lumbreras de la humanidad, se prestara tributo de admiracion á los que en España han contribuido con sus luces á los progresos de la ciencia, y especialmente á los que nacidos en estas regiones, han trabajado en semejante intento. Esto sentado, fácilmente podemos explicarnos los sentimientos á que obedece el decorado del edificio.

Comenzando por el vestíbulo, que corresponde en la planta baja á lo que en el primer piso ocupa el Paraninfo, penétrase en él por las tres aberturas centrales á que antes nos hemos referido, á las cuales corresponden en el fondo del mismo otras tantas que salen á la galería que pone en comunicacion los patios laterales. Llégase á ellas después de haber recorrido cualquiera de las tres series de ocho arcos que á las mismas conducen, de los cuales los tres primeros forman hasta cierto punto cuerpo á parte. Correspondiendo á ellos, vense abiertas en las paredes laterales dos puertas que dan paso, al presente, la de la derecha á las dependencias de la Facultad de Farmacia, la de la izquierda, á la sala de S. S. Profesores, distinguiéndose á cada lado de las mismas, grandes lápidas destinadas á recibir las inscripciones conmemorativas de sucesos de importancia para la historia de la Universidad. Siguen á estos otros cinco arcos, y en los vanos de los mismos corresponden en las paredes de la izquierda tres hornacinas, interpoladas de ventanas, y en la de la derecha dos de las primeras y otras dos ventanas, abriéndose en medio de estas, y en el espacio correspondiente

á la hornacina central del opuesto lado, el amplísimo arco que da ingreso á la escalera de honor. En dichas hornacinas se hallan colocadas bellísimas estatuas, debidas al diestro cincel de los hermanos Vallmitjana, que reproducen las figuras de Ramon Lull, Alfonso X, Luis Vives, S. Isidoro de Sevilla y Averroes. En los escudetes que como medio de ornamentacion se distinguen en los capiteles de los hacecillos de columnas en que apean los arcos, vense las empresas y divisas que tienen en los suyos las diferentes provincias de España.

Penetrando desde el vestíbulo á la galería de comunicacion á que antes nos hemos referido, ora tomemos á la derecha, ora á la izquierda, desembocaremos en los bellísimos patios laterales, de que dejamos hecha oportuna mencion, lugar de reunion de los escolares al entrar y salir de las aulas. En el de la izquierda se hallan establecidas las de las Facultades de Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras, con las de la Escuela del Notariado; y en el de la derecha las de la de Farmacia y la Escuela Industrial. Semejante disposicion está llamada á experimentar modificaciones, el dia en que, levantado el edificio que para las enseñanzas que se hallan á cargo de la Provincia, dicha Escuela, y las cátedras del Instituto, que, del modo que se ha podido, se han alojado en una parte del cuerpo del edificio á que corresponde el patio de la izquierda, puedan trasladarse á él dichas instituciones, quedando la Universidad exclusivamente para las Facultades.

Prescindiendo de esto, que ha de tardar mucho todavía antes que sea un hecho, podemos consignar desde luego que las cátedras se hallan establecidas en el piso bajo; que son cuadradas ó de forma rectangular; que tienen dos entradas, una para los alumnos y otra para

los profesores; que se hallan elevadas 60 centímetros sobre el nivel exterior, con objeto de evitar la humedad; que su capacidad es distinta, pues la hay que la tienen para 80 alumnos, y hasta para 250; que carecen de toda ornamentacion, y que en todas ellas hay ventilacion y luz necesarias, para que no deban sentirse los efectos que podian resultar, especialmente en los primeros y últimos meses de cada curso, de una reunion tan numerosa, durante la mayor parte de las horas del dia.

Hemos dicho que carecen de todo adorno y hemos dicho la verdad; mas el ensayo practicado en una de las cátedras de la Facultad de Farmacia ha sido de tan felices resultados, que oportunamente podria hacerse extensivo á las demás del edificio Universitario. En ella y merced á la feliz disposicion que se ha dado á la pintura que cubre las paredes, y á la representacion en ellas de los dos hemisferios de nuestro planeta, tienen los alumnos constantemente á la vista, por ejemplo, los nombres de los principales productos de los reinos animal, vegetal y mineral que se emplean en la farmacopea moderna, con los climas donde se encuentran y regiones que los producen. Pues bien, semejante procedimiento, variado hasta donde sea menester, préstase á maravilla para que el alumno adquiera una porcion de noticias y conocimientos interesantes respecto de los diferentes ramos del saber, que vengán á ser para los diferentes estudios á que se dedique, como piedras miliarias que le guien en el camino que tiene que recorrer. Para aplicar en toda su extension semejante sistema, es indispensable sin embargo que cesen las causas á que antes nos hemos referido, en virtud de las cuales no hay en las cátedras el desahogo indispensable, y algunas que deberian tener una aplicacion exclusiva, deben servir para enseñanzas distintas.

Reza, esto no obstante, con las puramente teóricas: para las demás, que tienen carácter experimental, no se ha olvidado la necesidad de gabinetes y laboratorios, locales para las colecciones etc., etc., y si bien es verdad que algunos dejan no poco que desear, mas bien que á malas condiciones del edificio, debe culparse á la manera como debió verificarse la traslacion desde el antiguo á este, aprisa y corriendo; pues aquel se hundia por momentos, y á haberse tenido que alojar en él las enseñanzas del Instituto provincial y las de la escuela normal de Maestros. El dia repetimos en que terminado el edificio á que nos hemos referido, que tiene en proyecto la Diputacion de la Provincia, puedan quedar libres los locales que aquellos establecimientos ocupan al presente en la Universidad, desaparecerán estos y otros inconvenientes de no pequeña monta para el progreso de la enseñanza.



Si podrian esperarse de esta los resultados que debe producir, si los medios para inculcarla se redujeran á las explicaciones orales dadas un dia y otro dia por los profesores. No, estudios hay, y más de los que á primera vista podria creerse, que, para ser fructuosos, han menester que á la doctrina que entra por los oidos, siga la demostracion que penetra por los ojos. Y decimos que son más de los que se imagina los estudios que tales elementos han menester, porque así como la Historia natural, la Física y la Medicina, necesitaria disponer de museo, por ejemplo, la Historia social, ya que por este medio podria seguirse paso á paso la

marcha de la civilizacion, su desarrollo, sus progresos, su decadencia, su ruina, en los diferentes pueblos que en el discurso de los tiempos han surgido del eterno batallar del linage humano. Mas prescindamos de lo que debiera ser, y fijémonos exclusivamente en lo que es.

En el edificio que recorremos existen Museos para la enseñanza de la Historia natural, la Física y la Anatomía; más como se hallan situados en el piso superior, es indispensable para llegar á ellos que tomemos por cualquiera de las escaleras de servicio que por el extremo de cada uno de los patios conducen á aquel, ó que retrocediendo hasta el vestíbulo, nos aprovechemos de la escalera principal. Y pues esta es más desahogada y espaciosa demosle á ella la preferencia.

Hállase formada por un gran tramo cuyos amplios peldaños de mármol se hallan interrumpidos por dos descansos, del segundo de los cuales arrancan otros dos que terminan en la gran meseta, en la cual abren tres puertas: la de la derecha conduce á las salas de recepcion para las grandes ceremonias y al despacho del Rector; la del centro á la galería que, en el primer piso circuye, el patio de la derecha, y la última sirve de paso á la sala de Doctores y á la galería que conduce al Paraninfo. Sobre cada una de dichas puertas, sostenidos por rampantes grifos, campean sendos escudos del distrito universitario, completando la ornamentacion un ancho friso constituido por severas arcuaciones, en cuyo fondo álternativamente se distingue la empresa adoptada por el Gobierno para la enseñanza, es decir el SOL, con la leyenda PERFUNDET OMNIA LUCE, ó el nombre de las diferentes ramas del árbol del saber, empezando por la *Teología* ó la ciencia que habla de Dios, y concluyendo por la *Pedagogía* ó el arte mediante el cual se

comienza la enseñanza del hombre. Al adoptarse semejante ornamentación se tuvo presente el sentido simbólico que presidió en la construcción del edificio, y pues el alumno, en las aulas situadas en el plan terreno, se consagra al estudio de las asignaturas que integra cada una de las Facultades, consideróse que en dominio de las mismas, encontrábase en buena disposición para llegar al Paraninfo en el cual debía recibir el merecido galardón por medio de las insignias que se le conceden en el término de su carrera.

La meseta que nos ocupa recibe luz cenital que templan las pintadas vidrieras con que se cierra la inmensa claraboya, así como la escalera la obtiene por medio de dos rasgadas ventanas que en forma de ajimez abren en los patinejos interiores.

Y ahora trasladémonos ya á los Museos.

Tomando por la puerta central de las tres de que dejamos hecha mención, y siguiendo el lado oriental de la galería superior del patio de la derecha, penetraremos en el Museo anatómico que tiene establecido en este edificio la Facultad de Medicina, por carecer de capacidad, según se ha consignado, aquel en el cual se hallan las cátedras de la misma. Que ni tiene la riqueza que fuera menester, con hallarse en él ejemplares importantísimos, ni presta la utilidad que sería de desear, dados los fines para que tales elementos se disponen, no tenemos para que decirlo. A uno y otro se opone la necesidad de su establecimiento en local distinto de aquel en el cual se da la enseñanza, influyendo esto en el ánimo de los profesores, para que no hagan empeño en aumentar el caudal con piezas y ejemplares, que en último

resultado no podrían aprovecharles, ya que, al referirse á los mismos en sus lecciones, no los tendrían á mano para ponerlos de manifiesto á sus alumnos. Nueva razón y motivo poderosísimo para que se remuevan con mano poderosa los obstáculos que puedan existir para la creación del proyectado edificio destinado á Hospital clínico, en el cual se establezcan del modo debido las enseñanzas de dicha Facultad, con todos los recursos y elementos indispensables, al nivel de las necesidades de los tiempos presentes.

Tampoco llaman la atención por su riqueza y abundancia los Museos de Física é Historia Natural, situados en el mismo piso, bien que en el opuesto patio. Ciertó que en uno y otro se hallan ejemplares notabilísimos; más, aun cuando sea triste deberlo confesar, no corresponden en manera alguna á lo que debe exigirse de Museos destinados á la Facultad de Ciencias; pues de seguro los tienen más importantes muchos de los Institutos provinciales de segunda enseñanza, aun en capitales de ménos categoría que Barcelona. Hoy las ciencias naturales desempeñan papel importantísimo, no solo bajo el punto de vista de lo que fué, sino también en el concepto de lo que es y de lo que ha de ser: hoy las ciencias naturales con sus grandes descubrimientos permiten deshacer muchos errores cronológicos que se cometieron, por falta de datos, respecto de la antigüedad de los imperios; del mismo modo que las ciencias físicas, con sus mecanismos y aplicaciones facilitan la realización de grandes empresas y la resolución de trascendentales problemas, que afectan inmediatamente al modo de ser de la Sociedad; Natural y necesario es, pues, que se conceda á este elemento científico toda la protección que merece y le es debida á justo título.

Y puesto que la ocasion brinda á ello, no hemos de dejar que pase sin aprovecharla para emitir nuestro parecer respecto de un medio por demás sencillo, en cuya virtud algo y aun mucho podria adelantarse en el concepto que nos ocupa. Consiste éste, en que la parte que, de lo que en cada curso se recauda en el concepto de Derechos académicos, se destina al aumento de material para la enseñanza, en lugar de distribuirse á cada una de las Facultades, en proporcion á lo que representan las matrículas de las mismas, se remitiera en conjunto á cada una de las Universidades, para que las mismas la distribuyeran equitativamente segun las necesidades de cada Facultad. Con semejante proceder, se evitaria el inconveniente de que la de Ciencias, por ejemplo, que necesita no poco material, se viera en la imposibilidad de adquirirlo, por ser por todo extremo reducido el número de los matriculados á las asignaturas que la constituyen, al paso que la de Derecho, que cuenta sus alumnos por centenares, como no sea en la adquisicion de libros, no sabe en qué invertir las importantes sumas que, en el concepto indicado, anualmente se le asignan. No es que el sistema propuesto por completo nos satisfaga; mas lo juzgamos preferible al que al presente se halla establecido, con la circunstancia, además, de que no habia de ofrecer graves inconvenientes su definitiva adopcion. Y reclamando ahora indulgencia por habernos apartado de nuestro camino, tomamos de nuevo el modesto papel de *Cicerone*, ó si se quiere, de *guía del viajero* en el interior del recinto universitario.



COMPLETAN indudablemente y de una manera poderosísima los elementos para la buena enseñanza los libros, en los cuales se halla contenido el tesoro del saber que han acumulado las generaciones desde el principio de los tiempos. Persuadido de ello el Gobierno, dispuso, como hemos visto, que en el edificio universitario tuviese cabida la Biblioteca Provincial.

No se habrá olvidado que por la ley de 1857 debian constituir un todo con la Universidad, las escuelas de Bellas Artes; y que, por lo mismo, el edificio proyectado debia cobijar las enseñanzas que de ellas se dieran hasta entónces en la Casa Lonja. Atento á esto el Arquitecto que lo imaginó, en el sitio que en el cuerpo opuesto ocupa la amplia meseta de la escalera de honor, proyectó un vasto salon iluminado igualmente con luz cenital, destinado á Museo de Pintura. Disposiciones posteriores han segregado de la Universidad la Escuela de Bellas Artes, y por consiguiente dicha dependencia carecia de objeto. Pensóse en consecuencia con felicísimo acuerdo y por cierto que ninguno era más apropiado, destinarla á sala de lectura de la Biblioteca, y previas las indispensables reformas, acomodóse á este fin, teniendo para ello en cuenta la disposicion del local destinado á semejante servicio.

La Biblioteca ocupa, pues, en el primer piso, todo el frente del del cuerpo lateral izquierdo, toda la larga crugia de la fachada lateral y parte de la posterior del mismo cuerpo; la sala de lectura de que se

deja hecha mencion, y algunos aposentos en el piso segundo, destinados á duplicados, taller de encuadernacion, restauraciones, etc. Con tan vastas proporciones, parece, desde luego, que deberia haber local de sobras; mas si se atiende al número de volúmenes de que consta este riquísimo depósito, que se acerca á 150,000, y se tiene en cuenta además, que dicho caudal debe aumentarse con libros modernos, de los cuales está pobrísima la Biblioteca; pues, como se ha dicho, se formó con el fondo de los que pertenecieron á los extinguidos conventos,—y posteriormente han sido muy exiguos los medios de que ha sido dable disponer para la adquisicion de las obras en el presente siglo publicadas,—se comprenderá que no sobra, antes bien tendrán que aumentarse los armarios y estanterías ya que no se conceda mayor espacio, y esto seria preferible, si no se pretende que se diga de la Biblioteca Universitaria Barcelonesa, que se distingue por su carácter arqueológico y anticuado; y que dista mucho de corresponder á las necesidades de una Universidad en la cual han de formarse las generaciones nacidas en el siglo xix.

De todos modos el salon de lectura, en el cual se han instalado unos 30,000 volúmenes, de los que más comunmente suelen pedirse por los asíduos y numerosos lectores que á ella concurren, ofrece un magnífico golpe de vista, y produce la impresion más grata que pueda apetecerse con sus elevados estantes, con sus cómodas galerías, con los elegantes perfiles y severas líneas de sus columnas y pilastras, con las tintas que embellecen las diferentes partes del conjunto, que cobrarán nuevo realce el dia en que se hallen colocados en las tarjas y medallones, los nombres y retratos que han de constituir su mayor ornamento, y estén construidas las mesas en armonía

con el resto de la misma, y sobre todo y principalmente, con el silencio que reina en su recinto, que recuerda el que se disfruta en los cenobios erijidos en lugares, del bullicio del mundo apartados, y que sólo interrumpen de tarde en tarde; pero cual si procedieran de lejanas regiones, los rumores de la regocijada juventud que alegre sale de las aulas.



INDISPENSABLE juzgamos al presente, y antes de ocuparnos en la descripcion de las salas de ceremonia de la Universidad, decir algunas palabras respecto de la Escuela Industrial, que hoy se halla establecida en la misma, ocupando la mitad posterior, del cuerpo lateral de la derecha, en sus pisos bajo, principal y parte del segundo.

Al proyectarse el edificio universitario se tuvo en cuenta la prevencion de que en ella debia instalarse la Escuela de Ingenieros industriales y á este principio, entre otras causas que no debemos mencionar, obedece la disposicion de los espaciosos sótanos existentes en el mismo, en los cuales debian establecerse los departamentos ú oficinas, para las manipulaciones de tintorería y artes cerámicas, y arreglarse los depósitos de combustible y primeras materias para la práctica de dichas manipulaciones.

Con motivo de la enagenacion del convento de S. Sebastian, en el cual segun dejamos consignado, se hallaba anteriormente instalada

dicha escuela, y no obstante haberse dispuesto, según luego veremos, que dicho Instituto pasara á formar parte de los que tiene bajo su inmediato cuidado la Diputación de la Provincia, distribuyóse el local que en la nueva Universidad se le señalara, de manera que todas las clases orales y los laboratorios de química pudiesen estar en la planta baja, y quedára únicamente para la superior, por lo mismo que ofrece mejores condiciones de luz y capacidad, la de dibujo. Los locales se dispusieron de manera que en cada uno de ellos se pudieran dar las enseñanzas más análogas, para lo cual se tuvo también en cuenta la práctica establecida desde la época en que los estudios que nos ocupan se hallaban sostenidos por la Junta de Comercio, en la cual, cada una de las aulas, rodeada de escaparates, venia á constituir un pequeño Museo, que permitia á los alumnos tener constantemente á la vista los aparatos correspondientes á las materias sobre las cuales versaban las lecciones del Profesor. Las dos cátedras de química tienen anexo su laboratorio para los alumnos, gabinete de operaciones para los profesores, y sala de balanzas, todo con la debida separación; siquiera con insuficiente espacio, atendidas las necesidades cada día crecientes, motivadas por la mayor concurrencia de jóvenes que, comprendiendo el desarrollo que á semejantes conocimientos está reservado en un porvenir no lejano, se matriculan ora á la especialidad química, ora á la mecánica, sino es que abarcan una y otra.

En una sala central se hallan instalados los aparatos que no tienen aplicación inmediata á una enseñanza determinada y la mayor parte de los que se refieren á la ciencia Física. La mayor parte decimos y no todos; puesto que, por falta de capacidad, muchos de ellos han debido colocarse en la sala Museo, situada en el piso princi-

pal. El gabinete de que se trata se halla constituido por una buena parte del que formó la Ilustre Junta de Comercio; con lo que adquirió la Escuela en el tiempo en que se llamó *Industrial barcelonesa*; con lo que se obtuvo en la época en que, llamándose *Escuela de Ingenieros industriales*, dependia del Estado, y con lo que en actual manera de ser, es decir sosteniéndose con fondos generales, provinciales y municipales, va adquiriendo anualmente. Ciertamente que, atendidos los rápidos progresos que en la actualidad lleva la ciencia á cabo, dista mucho de ser modelo en su clase; pero, aun así, puede asegurarse que no tiene igual en España. De él, entre otros muchos que fuera prolijo enumerar, forman parte dos máquinas motrices de unos cuatro caballos cada una, de ellas una de vapor, sistema de Bourne, y otra horizontal de gas del alumbrado: dos máquinas Gramme, las primeras que han venido á España, de manera que á la Escuela se debe que la marina de guerra, en algunos de sus buques principales, y diferentes establecimientos fabriles, empleen semejante sistema de iluminación: el primer aparato para proyecciones que ha poseído la nación española: los teléfonos, de reciente invención, y, en suma, todos aquellos aparatos que mayor influencia pueden ejercer en el progresivo desarrollo de la Industria en todas sus manifestaciones.

Los que, por las exiguas dimensiones del gabinete referido, no pudieron tener en él colocación cómoda, se encuentran en las salas del piso principal, destinadas á Museo, siendo esta una de las dependencias más dignas de llamar la atención en esta Escuela. Hállase éste formado con las colecciones remitidas galantemente, á una mera indicación del Director, por los principales productores, no sólo de Cataluña, sino de toda España, bastando lo dicho para que se comprenda

la riqueza é importancia de los objetos que lo constituyen, y que, en reducido espacio, vienen á ser manifestacion completa y perenne de los elementos naturales que encierra el suelo Español, y de las modificaciones que experimentan al ser convertidos por la industria en artículos de comercio.

Finalmente, en este mismo piso se hallan la Direccion, Archivo y Secretaría, y en el superior la Biblioteca, formada por gran número de obras y publicaciones periódicas, relativas á todos los ramos que abarca la produccion industrial.

Modificaciones introducidas en la organizacion de la enseñanza han producido como resultado que esta Escuela, dependiente por la ley de 1857 del centro comun universitario, deba separarse del mismo, para guarecerse en el edificio que para los institutos docentes que de la misma dependen, tiene proyectado la Diputacion Provincial. En tanto llega el dia en que este suceso se realiza, suponiendo que antes no vengán á estorbarlo nuevas disposiciones, no se pierden de vista los altos fines que la Escuela de Ingenieros Industriales debe llenar, para que en ella puedan encontrar la oportuna instruccion, no sólo los hijos de estas provincias industriales, sino tambien los de las demás de España y aún de las Américas españolas que á ella concurren, ganosos de adquirir conocimientos de gran provecho, y, al fin de la carrera, un título que les habilita para ponerse al frente de grandes explotaciones industriales, librando por este medio á la nacion del tributo que, respecto del particular, habia debido hasta hace poco tiempo, satisfacer exclusivamente al extranjero.



las disposiciones á que nos referíamos hace breves instantes, se debe tambien que no se hallen establecidas en este edificio, como por la Real orden de creacion del mismo, basada en la ley de 1857, se habia preceptuado, las Escuelas de Bellas Artes y de Náutica, que continúan en la Casa Lonja, como en la época en que dependian de la Junta de Comercio. En cambio, en la parte del mismo á aquella destinado, se hallan instaladas las cátedras de la Escuela provincial de Arquitectura, erigida á consecuencia de disposiciones emanadas de la Superioridad, en virtud de las cuales se segregaron dichas enseñanzas de las Escuelas de Bellas Artes, obediendo al propósito de que sólo en Madrid, costeándola con fondos, del Estado, se diera la enseñanza de la Arquitectura.

Sin que pretendamos penetrar en las causas que influyeron en semejante determinacion, y que dieron como resultado el que se redujera á Escuela de Pintura y Escultura, la que antiguamente abarcaba todas las artes de la vista, nos limitaremos á consignar que las cátedras de la Escuela de Arquitectura se hallan establecidas en el sitio correspondiente al local que en el piso primero ocupa la Biblioteca, y que en ellas, además de los elementos necesarios para la enseñanza, se encuentra un pequeño Museo, en el cual, artísticamente dispuestas, se encuentran muestras de los materiales de construccion que en polvos, barros cocidos, vidriados, alfarería, piedra comun, mármoles, hierro y madera pueden necesitar el arquitecto más exigente y el más descontentadizo constructor.

El resto de esta parte del edificio lo ocupan, interinamente tambien y mientras no se halle construido el proyectado por la Diputacion de la Provincia, la Direccion, Secretaría y algunas de las cátedras y Museos del Instituto de segunda enseñanza, que no pudieron instalarse en el local de que en el piso bajo se podia disponer; pero en malísimas condiciones de capacidad, como fácilmente puede imaginarse, sin la comodidad necesaria; pues alumnos y profesores han de subir una elevadísima escalera para llegar á sus clases, y sin que los gabinetes de Física é Historia Natural puedan tener la disposicion conveniente, no solo para la debida conservacion de aparatos y ejemplares, sino tambien para los usos á que en la enseñanza están destinados.

No tenemos para que recordar que la visita que estamos haciendo al edificio universitario, se ha contraído exclusivamente, hasta ahora, á los locales destinados á la enseñanza: justo es que nos fijemos en los demás, no ménos importantes, puesto que, si en tales términos nos es lícito expresarnos, se enlazan íntimamente con la administracion pública, y con la disciplina y el orden que deben reinar en un establecimiento de la naturaleza é importancia del que nos ocupa.

Situándonos de nuevo en el segundo descanso de la escalera de honor, y tomando por el ramal de la izquierda, por la puerta á este lado correspondiente, y despues de haber atravesado el pasillo

que une la galería del patio con la que conduce al Paraninfo, penetramos en el salon de Doctores, pieza de vastísimas proporciones y elevada techumbre, rodeada de galería á la altura del segundo piso, en la cual se reúne el Claústro universitario, no solo cuando debe hacer uso de los derechos políticos que la ley le concede, sino siempre y cuando, como corporacion, debe tratar asuntos de su incumbencia. Sin mas adorno que un severo dosel, bajo el cual se distingue el retrato del Monarca y unos macizos sillones de nogal con asientos y respaldos de cuero, que llevan impreso el escudo de la Universidad, iguales á los que se ven en todas las cátedras, corresponde perfectamente á la gravedad que debe presidir en todos los actos que en él se celebran.

Desde él y sin necesidad de seguir el camino señalado para el público, puede pasarse á otro salon, en el cual se celebran los ejercicios de oposiciones, que comunica á su vez con las oficinas de la Secretaría, y despacho del Secretario general, y aun con el Archivo, en cuyo arreglo se está trabajando, pues ya se comprende que debia existir en él no poca confusion, despues de los cambios y traslaciones que ha sufrido en lo que llevamos de siglo, desde que se estableció de nuevo en esta, desde Cervera, la Universidad de Barcelona.

Regresando ahora por la galería del patio de la derecha, saliendo á la meseta de la escalera principal por la puerta que tomáramos para dirigirnos al Museo Anatómico, y dirigiéndonos á la que conduce á los salones principales, nos encontraremos desde luego con una espaciosa antesala que precede al salon de Rectores. Ya en él, llaman desde luego la atencion los prolijos artesonados tocados de oro, como

los de todas las dependencias que en adelante visitaremos, que producen deslumbrador efecto sobre el tono neutro que cubre techos y paredes. Son adorno principal de esta estancia, los retratos de los jefes que ha tenido el establecimiento desde 1839, debidos al pincel de artistas catalanes, puestos en riquísimos marcos de talla; dos grandes mesas de roble sobre las cuales, labrados en marmol, se ven los bustos de Sócrates y Sto. Tomás de Aquino; los severos cortinages en cuyas orlas campean los escudos de las provincias que constituyen el distrito universitario; y los macizos divanes y sillas tapizadas de terciopelo rojo de Utrech, que entonan perfectamente con el resto de la decoracion, completada por los suelos de madera ensamblada.

A la izquierda mano de este salón, entrando, encuéntrase el despacho del Jefe de la Universidad, de la propia manera dispuesto, en el cual llama desde luego la atencion un magnifico retrato de S. M. (q. D. g.) el Rey D. Alfonso XII, vistiendo el hábito de la orden de Carlos III, debido al diestro pincel del profesor de esta Escuela de pintura D. Antonio Caba, y encima de la chimenea un reloj de bronce, de sencillísimo dibujo, que flanqueado de arrogantes grifos sirve de pedestal al busto de Cervantes, obra de D. Rosendo Nobas, profesor tambien de la propia escuela, y reduccion del que fué premiado con medalla de oro en la Exposicion internacional de Viena. (*)

A la derecha del salon de Rectores, y frente por frente del despacho Rectoral, encuéntrase la sala de lectura para los Sres. Profesores,

(*) Con posterioridad á la visita que motiva la redaccion de la presente *Reseña*, se han recibido, procedentes del Museo establecido en el Ministerio de Fomento, y en calidad de depósito, seis grandes lienzos, de los cuales tres completan el adorno del despacho Rectoral, y los restantes el de la sala de Profesores de que vamos á hablar.

dispuesta de la propia manera, y sin más adorno que una gran mesa en el centro. Pásase desde ella á la galería que conduce al estrado del Paraninfo, en el extremo opuesto de la cual abre una de las puertas del despacho del Bibliotecario, que corresponde exactamente á la sala de lectura para los Sres. Profesores de que antes se ha hablado. Si desde la que nos ha servido para penetrar en él, pasamos á la sala de manuscritos, y ya en ella vamos á buscar la puerta que abre á nuestra derecha mano, nos encontraremos nuevamente en el espacioso salon de lectura de la Biblioteca Provincial. Crucémoslo en toda su extension, y saliendo de ella por la puerta que sirve de ingreso para el público, torciendo á mano derecha, nos encontraremos á pocos pasos en la galería cerrada de cristales, que dominando el patio posterior, y una parte del jardin botánico, conduce por sus dos extremos al Paraninfo.

Ocioso seria repetir en este lugar lo que en otros dejamos indicado, con relacion al criterio que presidió en la mente del arquitecto, al tratar de dar carácter al edificio que nos ocupa. En las fachadas, en el vestíbulo, en los patios, en las aulas, en la meseta de la escalera de honor, en el conjunto, y en los detalles hemos podido observar no sólo un sentido simbólico, sino tambien manifestaciones y representaciones tales, que comunicando fisonomía especial á este templo á la ciencia levantado, impiden que un solo punto se olvide cual es su destino, y cuales los fines que en él deben llenar, cuantos por el afan de saber ó con el deber de enseñar, un dia

y otro día ocupan sus aulas. Natural era, pues, que este carácter resultara mas manifiesto en el sitio preferente; en aquel que puede considerarse la meta de todos los deseos, el ideal de todas las aspiraciones, la cifra y compendio de cuantas impresiones han conmovido el corazón de la juventud, desde el día en que comenzara la ruda batalla que ha debido sostener para disipar las tinieblas de la ignorancia, hasta aquel en que, fortalecido por la ciencia, ve ceñir á sus sienes la inmarcesible corona del vencedor.

Convencidos de ello cuantos intervinieron en la construcción de la Universidad, que vale tanto como decir, todo el cuerpo docente universatario, que seguía con entusiasmo, siempre creciente, los progresos de la obra, comprendieron que en este salón sin par en la antigua Barcelona, debía estar representada en símbolo ó en figura toda la historia intelectual de la nación española, con los géneos mas conspicuos que han producido las ciencias, las letras y las artes, en todos los tiempos y en todos los siglos; con los nombres de los varones mas esclarecidos que han visto la luz en las provincias catalanas; con emblemas, con divisas, con sentencias que pusieran de manifiesto cuanto vale el saber. Difícil era la realización del pensamiento; mas, ¡qué obstáculos no vencen la voluntad decidida y los esfuerzos aunados!

Penetremos ya en el vasto recinto, y al ingresar en él á través de la románica puerta, fijemos la mirada en las emblemáticas figuras que sobre sus jambas se ostentan. En ellas representó el artista el *Juicio* y la *Imaginación*, las dos facultades que, con el sentimiento, han dado vida y cuerpo á cuanto ha producido y producirá el humano ingenio en el campo de las artes y de las letras. Ya en él abruma el ánimo su

elevada techumbre que cubren dorados artesones de prolija labor; sus desusadas dimensiones y lo severo de sus líneas, al paso que la feliz armonía de las diferentes partes y la tranquila luz que tamizada por pintadas vidrieras, abiertas en las regiones superiores, baña en suaves tintas el amplísimo recinto, sumen el espíritu en arrobadora delectación.

Allá en el fondo del estrado que ocupan los escaños en que anualmente se sienta el Cuerpo docente, al dar comienzo á las tareas académicas, distínguese magestuoso dosel de mármol y alabastro construido, con oro y con colores realzado, debajo del cual se cobija la efigie del Jefe de la Nación, haciendo con aquel armonioso juego las elegantes cátedras que á derecha é izquierda se levantan junto al muro, como el dosel embellecidas por labores prolijas, sóbriamente policromadas. Sobre el dosel, en sendos medallones, campean las efigies del Rey de Aragón, Alfonso V, que con el décimo de Castilla comparte el nombre de *Sábio*, aquel que en Torre Octavia concedió á los Concelleres de Barcelona, privilegio para el establecimiento del *Estudio general*; del Emperador invicto, que dueño un día de dos mundos, quiso morir en Yuste como austero cenobita, al cual fué debida la aprobación de las primeras *Ordinacions* porque se gobernara aquel *Estudio*, y en medio de ambos el de la segunda Isabel que con haber pisado desde la cuna al calvario de su expatriación, una senda cubierta de espinas y abrojos, derramó á manos llenas sus bondades, y en cuyo reinado, fecundo en gravísimos acontecimientos, levantóse este suntuoso edificio albergue dignísimo de las ciencias y las letras.

Á ambos lados y sobre la línea del arrimadero, construido de no-

gal delicadamente tallado, vense tres vastísimos compartimentos, destinados á otros tantos cuadros, en los cuales ha de representarse, por medio de la pintura, la historia de la ciencia en la Península Ibérica. El primero de ellos que debe poner de relieve el estado de la Civilización española durante la época goda, ha de tener por asunto el Concilio IV de Toledo, presidido por aquel «varon eminentísimo en ciencia y en virtud, el hombre más sábio de su tiempo, astro refulgente de la Iglesia hispano-goda,» por San Isidoro de Sevilla, que despues de haber tan poderosamente influido en los destinos de la patria, merced á las doctrinas religioso-político-sociales preconizadas en tan augustas asambleas, confirió, en la que nos ocupa, á su discípulo San Braúlio la ordenacion de las «Etimologías,» enciclopedia vastísima en que se encierra la ciencia del mundo antiguo, que fué desde entónces libro de texto en las escuelas eclesiásticas de la Ibéria, distinguidas durante la Edad Media con el nombre de escuelas Isidorianas.

Frontero á él, ha de verse representada la España Árabe por medio de otro gran cuadro, que tiene por asunto la córte de Abd-er-Rhman III, llamado el *Grande*. Al estrépito de las armas, al fragor de la pelea que antes avasallaba completamente los ánimos, suceden dias de mayor bonanza para los hijos del Islam que han logrado establecer el Califato. No es que este se halle asentado en bases formidables, poderosas á resistir eternamente los embates de las armas cristianas, que nunca cejan en la empresa de reconquistar los patrios lares de los que profesan distinta fé; pero las acometidas son ménos frecuentes, los golpes ménos porfiados y en la calma que consienten las treguas ajustadas con los soberanos de Castilla, brotan en la morisca Córdoba

las lozanas flores del saber oriental. Allí se dispensa proteccion generosa á cuantos son maestros en las ciencias, las letras y las artes, ora se inspiren en las creencias del «Talmud,» ora tengan por guia los preceptos del «Koran»: allí toman vuelo prodigioso las ciencias médicas, y las físico-químicas y las matemáticas: allí se premian con mano pródiga las artes industriales y en sus bazares se encuentran en abundancia las artísticas alfombras de Cachemira y Estambul, y en sus campos se fomenta la agricultura, introduciéndose sistemas de riego que con haber transcurrido tantos siglos, se practican todavía: allí se forma aquella riquísima biblioteca, émula de la famosa de Alejandría, y se levantan soberbias mezquitas, y espléndidos palacios y deliciosos jardines que imprimen en la arquitectura oriental una faz nueva, un sello especialísimo, el cual llegando á comunicarse á las construcciones cristianas, forma, con el transcurso de los tiempos, el elegante estilo *Mudejar*: allí, acariciadas por el perfumado ambiente de las playas africanas, celébranse aquellas justas literarias, aquellas discretas academias, en que más de una vez arrebataron á los oyentes hasta las más elevadas regiones del soñado paraíso, los inspirados acentos de Fátima y de Lobna, de Cádiga y Radhia.

En un lado la España de la reconquista en Castilla, representada por aquel Sábio Alfonso que atrayendo con dádivas y con honores á los hombres más eminentes, sin distincion de patria ni de creencias, lleva á cabo la más profunda transformacion literaria que registran las historias, y fomenta y ennoblece la Escuela Salmanticense, y crea en la Sevillana el estudio del latin y del árabe, y hace del language vulgar castellano, que en sus manos se adelanta á su tiempo, el instrumento de las ciencias matemáticas y de las naturales, del derecho y de las

historias patria y universal, y reúne y preside las tareas de todos los sabios cristianos, árabes y hebreos que á la sazón florecen en el suelo Ibérico.

En el opuesto, la España de la reconquista en Aragon, representada por aquel otro Alfonso, de igual renombre, tan entusiasta admirador de los estudios clásicos, que no pasaba día sin escuchar la lectura de alguno de los autores más eximios, entre los muchos que los cultivaron; aquel que en medio de las graves complicaciones que bajo los puntos de vista belicoso y diplomático trajo consigo la defensa del reino de Nápoles, encontraba espacio para presidir las academias que celebraban los poetas cristianos y árabes que seguían su corte fastuosa, y con mano siempre abierta ayudaba á los que hacían de las letras profesion exclusiva; el que otorgaba á Juan Marimon y á Bernardo Zapila, representantes del Concejo barcelonés, aquel memorable privilegio mediante el cual podía crear los estudios que debían disipar de la mente de estos naturales la densa nube de la odiosa ignorancia.

Más acá la España del Renacimiento, por ninguno, con mejor derecho representada, que por el humilde cuanto decidido beneficiado de Uceda, por el modesto franciscano del Castañar, por el confesor de aquella magnánima señora, que adivinando el genio del predestinado en lo que conceptuaban otros alucinaciones hijas de la locura, desprendíase de sus galas y preseas, joyeles y arracadas, obteniendo en cambio un nuevo mundo; por aquel varón animoso, sostén del trono contra las demasías de la nobleza, y paladín de la fe contra los ataques del alarbe, que con el tosco sayal primero, y más tarde, bajo la púrpura

y el armiño cubrió su corazón lleno de grandes y generosos alientos; por aquel arzobispo fundador de la escuela Complutense, cuna de numerosos y peregrinos ingenios; por el Cardenal Jimenez de Cisneros, en fin, que no satisfecho aun con las múltiples empresas por su sólo aliento llevadas á cabo, erige á la Filología, con la Biblia polígota, un monumento imperecedero, uniendo su nombre, por tantos títulos merecedor de inextinguible aplauso, á los de los sapientísimos humanistas Antonio de Lebrija, Lope de Stúñiga, Nuñez de Guzman, el cretense Ducas, y los conversos rabinos Pablo Coronel y Alfonso de Zamora.

En el otro lado la España en los albores del renacimiento moderno, que, tratándose de la Universidad de Barcelona, juzgóse que sin incurrir en pecado de desagradecimiento, por ninguno podía ser más dignamente representada que por aquella corporación bienhechora, de recuerdo imperecedero, que emulando glorias, ajenas al parecer á su profesion; contándose pobre de saber, si rica de materiales elementos, solicitaba las luces de las Academias de Buenas Letras y de Ciencias Naturales y Artes, para que la auxiliaran en la grande empresa de crear unos estudios, de los cuales, á su juicio, debía reportar grandes beneficios la juventud barcelonesa: por aquella *Junta de Comercio*, que dueña de las pingües rentas que le estaban confiadas, alentaba por cuantos medios le sugerían su notoria capacidad y buenos deseos, el progreso artístico, y científico, y comprendiendo que eran muy distintos los rumbos que debía seguir en adelante la Civilización de los pueblos, de los que hasta entonces había pisado, establecía la enseñanza de diferentes idiomas modernos, y al paso que fomentaba las Bellas Artes, establecía cátedras en las cuales se enseñaban las cien-

cias que más poderosamente podían influir en el adelanto de la Agricultura, del Comercio, de la Industria y de la Navegación.

A uno y otro lado del testero, sobre las puertas que, desde la galería de la fachada, sirven para el ingreso al Claustro universitario, véanse otros dos grandes espacios, en cuyas superficies han de tener representación alegórica, en este las Ciencias de la naturaleza, con las físico-químicas y matemáticas, y las Artes industriales; en aquel las morales y políticas, es decir las comprendidas en el grupo de las llamadas Ciencias sociales, con las Bellas artes, idealizándose de esta suerte por feliz manera el final objeto del alma Universidad.

Y cual si esto no bastara aun para dar perfecta idea de lo que debe ser y representa el edificio universitario, por medio de efigies, nombres y sentencias han querido inculcarse en el ánimo de la juventud estudiosa, los modelos que ha de seguir y los ejemplos á que debe ajustar sus estudios.

Al rededor de los cuadros alegóricos de que últimamente hemos hablado, corre un elegante motivo de ornamentación, del cual forman parte lindísimos tarjetones, en los cuales, sobre fondo azul, en letras de oro, van escritos en aquel, los nombres de Hipócrates, Boerhaave, Euclides, Arquímedes, Galileo, Keplero, Newton, Linneo, Lavoisier, A. Humboldt, Dawy, La Place, Poisson, Mestre, Scheele, Berzelius, Wath, Gutemberg y Stephenson: en este los de Moises, Homero, Confucio, Platon, Aristóteles, Sófocles, Solon, Ciceron, Justiniano, Alfredo el Grande, Gregorio IX, Santo Tomás, Dante, Erasmo, Apeles, Fidias, Rafael, Miguel Angel, Shakespeare y Mozart, es decir los grandes gé-

nios que, en el transcurso de los siglos, han sido lumbreras de la humanidad en las diferentes manifestaciones del espíritu, y en los variados ramos del saber.

Sobre la línea de los cuadros, á la altura del antepecho existente en la amplia tribuna que, sostenida por marmóreas columnas, existe en la parte inferior del Paraninfo, corre un friso formado por una orla de medallones, en los cuales deben campear los retratos de verdaderas eminencias nacionales, tales como Chindasvinto, Ramon Berenguer, Arnaldo de Vilanova, San Raimundo de Penyafort, Fernando el Católico, Cristóbal Colon, Santa Teresa, Cervantes, Séneca, Marcial, Quintiliano, Aben-Zoar, Vidal de Canyellas, Ausias March, Cisneros, Berruete, Servet, Suarez, Arias Montano, Mercado, G. Tellez, Gregorio Lopez, Valles, El P. Mariana, Antonio Agustin, F. Luis de Granada, Juan de Badajoz, Velazquez, Fr. Luis de Leon, Juan de Herrera, Lope de Vega, Juan de Arfe, Solano de Luque, Finestres, Alonso Cano, Murillo, Calderon, Viladomat, Jorge Juan, José de Mendo, Cabanilles, Azara, Ulloa, Salvá y Balmes, quedando espacio para otros que se juzguen merecedores de tanta distinción en el transcurso de los tiempos.

En las arcuaciones que se divisan sobre la línea de ventanas, coronados de académicos vítores se leen los nombres de Jorge Manrique, Juliana Morell, Antonio Mendoza, Velez Arciniega, Martín Martínez, Gonzalez Tellez, Ignacio Lacaba, Cancer, Feijoo, Ribera, Alarcon, Moratin, Canyellas, Garcilaso, Félix de Azara, Sev. Lopez, Gomez Ortega, Antonio Martí, Antonio Ulloa, Tirso de Molina, Carlos Gimbernat, Francisco X de Bolós, M. Hernández de Gregorio, P. Benedicto,

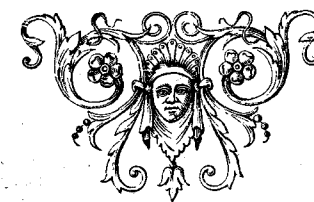
de Mateo, El Marqués de Santillana, El Arcipreste de Hita, Francisco Salvá, Diego de Silva, Luis de Oviedo, Antonio Gomez, Alonso Barba, Juan Minliard, Covarrubias, El Tostado, Finestres, Abul-Beka, Moncada, Ciscar, Piquer y Goya, quedando espacio para otros tantos.

Finalmente en la cenefa que corre sobre los medallones en torno del Paraninfo, escritas en gallardos caracteres monacales se leen las siguientes sentencias. *Hominum intellectui non plumæ addendæ sed potius plumbum et pondera.*—«*Justitiam colimus et boni et æqui notitiam profitemur.*»—*Ars medica tota est in observationibus.*—«*Verus experientia ordo primo lumen accendit deinde per lumen iter demonstrat.*»—«*Ars cum natura ad salutem conspirans.*»—*Pingere celare et murorum attollere moles sensum acuunt suadent et meliora sequi.*»—«*Hominis autem imperium in res in solis artibus et scientiis ponitur.*»—*Natura enim non imperatur nisi parendo*—cifra y compendio del espíritu científico, literario y artístico de la Universidad y sus Escuelas, como son base segura é indestructible de toda civilizacion y cultura verdaderamente dignas de tal nombre, la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, que representadas por medio de sendas matronas, aparecerán en otros tantos cuadros, en los ángulos del magestuoso salon.

Tal es, en brevísimo resúmen, la historia de la Universidad literaria de Barcelona, y tal la descripcion del edificio monumental en que hoy se albergan las enseñanzas que la constituyen.

Antes de dár por fenecida la tarea que inmerecidamente se nos confiara, séanos lícita una simple consideracion, tanto mas disculpa-

ble y natural, cuanto que con ella creemos interpretar los sentimientos de todos aquellos que, en las provincias catalanas, se interesan en el lustre de la enseñanza y en los progresos del saber. Es ya casi verdad axiomática en nuestro país, la de que apenas existe edificio alguno de verdadera importancia, que haya llegado á definitiva conclusion. Semejante juicio alcanza al que nos ha ocupado, y el motivo es tanto más sensible, por lo mismo que, en rigor, es muy poco lo que debe hacerse, para que constituya escepcion á la regla general. Para que se comprenda lo resumiremos en breves palabras.



CONCLUSION



FALTA que se remuevan los obstáculos que impiden el arreglo definitivo del jardin botánico, siendo causa poderosísima para que el edificio, en su conjunto, no ofrezca el caracter de severidad y belleza con que debe presentarse á la mirada de propios y extraños.—Falta que se atienda del modo debido á la instalacion de la Biblioteca, y al aumento de los Museos y Colecciones.—Falta que se conviertan en hecho los propósitos del Gobierno de S. M. (q. D. g.) encaminados á erigir un edificio para Facultad de Medicina, y Hospital clínico, obra declarada útil y aun necesaria por Real orden de 6 de Diciembre de 1879, y para la cual debe servir de base el Dictamen emitido por dicha Facultad, aprobado por la Direccion general de Instruccion pública con fecha de 28 de Enero de 1880.—Falta que se levante por la Excma. Diputacion de esta Provincia el suntuoso edificio en que deben tener apropiado albergue las diferentes instituciones literarias y artísticas que de la misma dependen.—Falta que no sea privilegio exclusivo de una sola escuela, sino patrimonio comun de todas

las Universidades, la colacion de los grados superiores, en las Facultades que en cada una de ellas se hallan respectivamente establecidas.— Falta, finalmente, que el Todopoderoso, se digne conceder largos años á la Nacion española, tan trabajada por luchas intestinas, los incomparables beneficios de la paz, que hoy afortunadamente disfruta, ya que con ella florecen las artes, las ciencias fructifican, las letras remontan su vuelo hasta las regiones superiores en que, libre de las terrenas ataduras, puede espaciarse el espiritu, y las fuentes todas de la pública riqueza manando en raudal abundante y copioso, influyen poderosamente para que «LOS PUEBLOS CONSIGAN LUGAR DE PREEMINENCIA EN EL LIBRO DE LA HISTORIA.»

BARCELONA 31 DE DICIEMBRE DE 1880

